



MARTES 8 DE MAYO DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLI - N° 85  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## REMATES

Sr. Juez C.C.C.F. de 2 Nominación de Villa Carlos Paz., Dra. Viviana Rodríguez, Sec. Dr. Mario G. BOSCATTO, en autos "SANCHEZ MIRIAM FERNANDA c/ ESCUDERO CRISTIAN ARIEL - JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO EXP. 1.190.724" Mart. Adrián Marcelo LENCI, Mat.01-1216, GOBERNADOR ORTIZ y HERREIRA 35 de esta Ciudad, rematará: día 10.05.18, 11.00hs, Sala de remate ubicada en José Hernández 259 PB. (coleg. Martilleros V. C. Paz); el 100% de derecho y acciones del inmueble embargado en autos, inscripto en la matrícula número 1.042.880 e identificado como UNA FRACCION DE TERRENO que se designa como Lote 21 de la manzana 23; ubicado en Villa Solares de Icho Cruz ; Departamento de Punilla, Pedanía Santiago Pcia. Cba., Siendo el mismo LOTE BALDIO; de propiedad del demandado CRISTIAN ARIEL ESCUDERO; DNI 24.147.567, Condiciones: BASE \$ 10.441 20% contado mas comisión (5%) en el acto de subasta, saldo c/ aprobación. Con mas el 4% para aporte Art 23 y 24 Ley 9.505. Pos. Mín: \$ 2.000,00. Compra en com.: art. 586 CPCC. Adquirente deposita en la cuenta a la vista para uso judicial N° 349 30898305.; CBU 0200349651000030898356. (Bco Pcia. De Cba. Suc. C- Paz) el saldo del precio mediante transferencia electrónica a la mencionada cuenta judicial. Exhibición el día 09 de Mayo de 2018; de 16.00 a 16.40 hs. V. C. Paz. Inf.: Al Martillero 03541- 15542162. Of. de Mayo de 2018.-

3 días - N° 151355 - \$ 1876,05 - 10/05/2018 - BOE

O. Juzg. 51 C. y C. en autos BERTI, MONICA VIVIANA c/ QUATROCHI, SILVANA MARISOL Y OTROS -Ejecutivo- Exp Nro 5902875; el Mart. EDUARDO A DEFEND MP:01-2034 . Rematara el día 10-05-18 hora 11:00, Sala de Remates Arturo M. Bas 244 sub suelo de esta ciudad, el 1/4 del inmueble inscripto a la Matrícula N° 1386990 (11), inscripto a nombre de la code mandada, Silvana Marisol Quatrochi que se encuentra ocupado por el ejecutante (cfr. fs.122) y cuya descripción obra a fs. 187/9 se trata de una CASA con Dos dormitorios Baño Garaje ,Coci-

na, Comedor ,Patio, Lavadero ubicado en calle Zorrilla de San Martin N° 26 Barrio Parque Liceo 1 Sec. Estado : ocupado por el Ejecutante y familia. Base \$ 240.000 Postura Mínima: \$5000; de contado al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el 20% del Total de la venta ,con más la comisión de ley del martillero y el aporte del 4% (ley 9505; saldo al aprobarse la subasta. Si la suma a abonar supera el monto de pesos treinta mil (\$30.000), el pago deberá efectuarse conforme lo dispuesto por el BCRA mediante las Comunicaciones "A" 5212 "B" 10085 Y "C" 59003 bajo apercibimiento art 585 CPC .Son a cargo del comprador los tramites y gastos de inscripción. En caso de compra en comisión deberá denunciar nombre ,DNI, y domicilio del comitente que se deberá ratificar dentro de los cinco días bajo apercibimiento del art 586 CPC, debiendo cumplimentar el acuerdo N° 1233 del 16/09/2014. Of: 07 de Mayo de 2018 Fdo: Dra. Viviana Graciela Ledesma - Secretaria.-

2 días - N° 151723 - \$ 1569,28 - 10/05/2018 - BOE

Edicto o/ Juez C. C de 8° en autos: FUCHS, HUGO FELIPE C/ ROMANO, NICASIO FAUSTINO - PRESENTACION MULTIPLE - EJEC. PARTICULARES - EXPTE.6437068 - Mart. Lina M.P.01-1640 domic. Pje. Agustín Pérez 98 - B° Cofico, Rematara 10-05-18, 11,00 hs, en sala de remates de Tribunales, ubicada en calle Arturo M Bas N°244 Subsuelo, Ciudad de Cba. el siguiente bien: Automotor, Marca FIAT, Modelo PALIO FIRE 5P 1.4 8V BE, Tipo sedan 5 puertas, Modelo/Año 2011, Dominio KIP-578, inscripto a nombre del demandado Sr. Romano, Nicasio Faustino, DNI 27.653.649 en un 100 %- Condiciones: Sin Base, al mejor postor, dinero en efvo, abonando en el acto de remate el 20% del precio, más comisión ley martillero 10%, mas 4% aporte ley 9505. saldo a la aprobación por transferencia bancaria. Postura Minina: \$1000. si se aprobara la subasta vencidos los treinta días del remate deberá abonarse un interés igual a la tasa pasiva del B.C.R.A. con mas el 2% mensual. títulos art.599 CPC. posesión después de inscripción registral al comprador. Comprador en comisión procede (art.586 del CPC) y cumplimentar previamente A.R. N° 1233 Serie "A" del

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Audiencias .....	Pag. 11
Citaciones .....	Pag. 11
Notificaciones .....	Pag. 27
Rebeldías .....	Pag. 27
Sentencias .....	Pag. 27
Usucapiones .....	Pag. 28

16/09/2014. Exhibición: 08 y 09 de mayo de 2018 de 15hs. a 17hs. En pasaje Agustín Pérez 98 B° Cofico. Informes: 3572-538710.- Fdo: Dr. Maina Nicolas 04/05/18.-

3 días - N° 151530 - \$ 1661,91 - 10/05/2018 - BOE

O.Juez 18° C.C.autos "PLAN ROMBO S.A. PARA FINES DETERMINADOS C/FARIAS ADRIAN MARCELO Y OTRO.- EJECUCION PRENDARIA-EXPTE. N°6180836.;" Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D.Quiros 651 "6 F." Remat. 09/05/2018, 9:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S/SUELO, Automotor marca RENAULT Clío Mio 5p confort Plus, dominio NHD-323, en el estado visto. Con base \$237.704, o por el 50% en caso de no haber oferentes con intervalo de 30 min. O SIN BASE en caso de fracasar ésta también luego de igual intervalo, dinero de cont. efectivo mejor postor, acto Sub.20% seña, mas comisión Mart.10%, mas 4% del precio ley 9505 Violencia Fliar., saldo aprobada la Sub. Post.Min.: \$1000. Compra en com. Art.586 C.P.C.. Posesión una vez inscripta la transferencia. Revisar/Ver días 7 y 8 de Mayo de 15:30hs a 17hs. en calle Soldado Ruiz 947. Inf.al.Mart.0351-155223302. Of. 24/04/18. Sec. Dr. IVAN ELLERMAN.

3 días - N° 150120 - \$ 1142,04 - 09/05/2018 - BOE

O. Juez 19° Nom. Civ y Com en autos "RINCON ATANASIA C/ AMAYA RICARDO - ORDINARIO - OTROS - Expte. N° 4944193," Mart. Ezequiel Frontera Vaca, MP 1-962, rematará el 09/05/2018 a las 12 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto en la Mat. 537.084 (11), a nombre de AMAYA, Ricardo; con usufructo vitalicio y gratuito de por vida a favor de Camila Amaya MI 329.082, quien falleciera el día 06 de no-

viembre de 2005 conforme partida de defunción agregada en autos; designado como Lote 24 de la Manz. 34 Secc. "A" mide 8 mts de fte. al sud, por 30 ms. fdo. con superficie total de 240 ms.2; ubicado en calle Pje. Angelo de Peredo N° 1248 de B° Observatorio; edificado con casa principal y departamento al fondo, en muy mal estado de conservación, ocupado por el titular dominial, su pareja, y el Sr. Rene Alvarez.- CONDICIONES: Base \$ 274.032,00; contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cuenta abierta a tal fin, bajo apercibimiento de aplicar un interés del 18% anual después de los 10 días de notificado o firme el Auto aprobatorio de subasta. Postura mínima: \$ 3.000.- Comisionistas: art. 586 CPC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 – 351-6814689 ó visitar el sitio subasta. justiciacordoba.gov.ar.- Of. Cba. 25/04/2018. Dra. Julia Daniela Toledo – Secretaria.-

5 días - N° 150313 - \$ 2202,95 - 09/05/2018 - BOE

O. Juez 1° Inst. y 15 Nom. Civ. y Com. en "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CHEPPI MARIA ALICIA S/ - EJECUTIVO EXPTE. 5836011", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en Caseros N°344, 6° Piso, Oficina 51, rematará el día 10 de Mayo de 2018, a las 12 hs., en la sala de Remates de Tribunales, sito en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, un automotor Marca: RENAULT, Tipo: SEDAN 5 PTAS., Modelo: SANDERO 1.6 8V PACK del Año 2009, Chasis: 93YBSR-0BHAJ255606; Motor: K7MF710Q014658, de igual marca, DOMINIO HZR209 a nombre de María Alicia Cheppi. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: SIN BASE, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/ aprobación o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero, vencido tal plazo, se abonará interés compens. Equiv. Al 1% mensual desde fecha de sub. Post. mínimas: \$5.000. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, d.n.i., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- EXHIBICION: 8 y 9/05/18, 15 a 17 hs. en Pje. Agustín Pérez N°98 – Córdoba - Dra. Saini, Silvina B. Secret.- Of.02-05-18.

3 días - N° 151120 - \$ 1082,19 - 10/05/2018 - BOE

EDICTO. O/. Juez 1° Inst. 38° Nom. Civ. y Com., autos: "STRICKER, OSVALDO JUAN CARLOS

C/ CAPDEVILA, JOSE OCTAVIO. ABREV. RE-PET. EXPTE. N°6222833" Mart. Pizarro Mat. 01-922 D. Quirós 609, 7° A, rematará el 10/05/18 a las 10:00 hs. en Sala de remates Arturo M. Bas N°244 subsuelo, Derechos y Acciones de prop. del demandado Sr. José Octavio Capdevila DNI. N°21.061.817 equiv. a 1/6 sobre inm. rural, inscrip. en Matrícula 1.305.394 (18), que consta de 34 has. 4375 mts2. Según const., ubic. en Est. Santa Clara, en Colonia La Carlota, dpto. Juárez Celman, ped. La Carlota Pcia. de Cba. desig. como lote 98. S/constatación: cercado con alambre, con canal de riego, sin sembrar; sin serv., apto para agricultura y ganadería. Desocupado, sin construcciones. Base de \$ 91.979,75, debiendo abonar el comprador en el acto de sub. el 20% del imp. de su compra a cta del precio, con mas la comisión de ley del Martillero y el 4% (Fond. Prev. Violenc. Fliar Ley 9505). Dinero de contado y/o cheque certif. al mejor postor y el saldo a la aprobación, mediante transf electrónica en la cuenta a la vista para uso judicial del expte. Compra en comisión: se deberá cumplimentar punto 23 del Ac. Reglamentario 1233 Serie "A" de fecha 16/09/2014 y dentro de los 5 días post a la sub el comitente deberá ratificar la compra y constituir domic bajo aperc del art. 586 del CPCC. Postura mínima \$10.000. Inf. Mart. (0351) 153018210. Dr. Gómez. Secretario. Córdoba, 02/05/18.

5 días - N° 151129 - \$ 3785,40 - 10/05/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 44° Nom. C. C. en autos: "TRAJTENBERG, PABLO ANDRES C/ MULERO MARIA BELEN EDITH – PRENDARIO (N° 5967349), Martillero Raúl Oscar Ruiz (Mat. 01-097) dom. Gral. Paz 55; P 12, Of D - Cba. Rematará: 22/MAY/2018 - 10,00 hs. en Sala Remates calle A.M. Bas 244 – Subsuelo - Cba.: Automotor DOMINIO: LUV 901 - Marca: VOLKSWAGEN - modelo: VENTO 2.0 TSI ; Motor Volkswagen N°: CCZ236254 - Chasis Volkswagen - N° 3VW3D6162CM127984 - Año: 2012, inscripto a nombre de la demandada, y en el estado visto que se encuentra.- Con base de crédito \$502.792,35, contado, mejor postor, comprador abonará: 20% de seña, más 10% comis. martillero y 4% fondo p/ prev. violencia fliar. (ley 9505) acto remate y saldo aprobación. Of. Mínima: \$ 1000.- En caso de no haber postores sale a la venta por las 2/3 partes que asciende a \$335.194,90.- Compra en comis. art. 586 CPCC.- De conformidad a lo dispuesto por la comunicación "A" 5212 del BCRA, póngase en conocimiento de los interesados que en caso que los montos a abonar por depósito judicial superen los treinta mil pesos, el pago, de todos los conceptos previstos

por el art. 580 del CPC, se deberá realizar por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos (N° Cuenta 922/23785704 Pesos- 0200922751000023785742). Exhibición: días 16, 17, 18, y 21/5 de 15a17,30hs.; 19/05: 10a12hs. en San Jerónimo N°125 cochera subterránea Centro-Cba.-Consultas:TE: 351-4210942/153046176.- Of. / 2018.- Fdo: MIRA, Alicia del Carmen (Juez) LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés (Secretaria).-

2 días - N° 151449 - \$ 1608,80 - 08/05/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Srta juez Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco, Dra Nora Gilda Lescano hace saber que: Por sentencia Número 49 de fecha 20 de abril de dos mil dieciocho en los autos caratulados " ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.E.I- QUIEBRA PEDIDA POR CAROSSIA Y GALCERAN S.A., EXPTE N° 6424773", se resolvió : I) DECLARAR en estado de QUIEBRA a ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.E.I, CUIT N° 30-62402406-7, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 154, folio 760, T4 del Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 05-03-1986, con domicilio legal en Avenida Manuel Espinosa N°803 de la localidad de Villa Huidobro, de esta Provincia de Córdoba... Publicar edictos durante cinco días en el "BOLETIN OFICIAL " de la Provincia (art.89 L.C y Q)... III) ORDENAR a la fallida y terceros que entreguen al Sindico que se designe los bienes de aquella, dentro de las veinticuatro horas de serle requerida ... V) INTIMAR a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso y Quiebras, si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al Sr. sindico dentro de las veinticuatro horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada a la Contabilidad, debiendo Sindicatura proceder a la descripción e inventario.- VI) PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces... Se hace saber que el Sindico designado en estos autos es la Contadora Gabriela Mónica MACARRON, Mat. N°10-09004-6 quién constituye domicilio en calle Bv. Olivero N° 257, Huinca Renanco , Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 151759 - \$ 3957 - 14/05/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria Número Uno, en los autos caratulados "GUTIERREZ RAQUEL LILIANA – QUIEBRA PEDIDA – EXPTE. N° 6640261", mediante Sentencia Número Sesenta y Siete de fecha Doce de Marzo de Dos mil dieciocho,

se resolvió: I) Declarar la quiebra de Gutiérrez Raquel Liliana D.N.I. N° 11.349.295, argentina, comerciante, casado, - CUIT N° 27-11.349295-9 con domicilio en Sarmiento N° 284 de la ciudad de Cruz del Eje en los términos del art. 288 y 289 de la L.C.Q.II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio, debiendo asimismo disponerse en el último organismo citado la anotación de la inhabilitación de la deudora...III) Ordenar la inscripción de la inhibición general de la fallida, no sujeta a caducidad automática y la anotación de la indisponibilidad de los bienes registrables de aquella, medidas que no deberán ser levantadas sin la autorización del Juez de la quiebra...IV) Ordenar la incautación de los bienes y papeles de la fallida (arts. 107 y 177 L.C.Q.)...V) Hacer saber, a los efectos previstos por el inciso 10° del art. 88 de la Ley 24.522, que el funcionario concursal sorteado realizará el inventario de bienes de la deudora, previa toma de posesión de aquellos...VI) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, difiriendo la designación del enajenador hasta tanto sea diligenciada la incautación de los bienes por la Sindicatura y ésta haya opinado sobre la mejor forma de realización del activo...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquéllos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la deudora para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q...IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). X) Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida a la fallida...XI) Librar Oficios a la Policía de la Provincia de Córdoba, Dirección Superior de Policía de Seguridad Aeroportuaria - Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Córdoba (U.O.S.P.), Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional a los fines de que tomen razón de la prohibición de ausentarse del país -sin autorización judicial- de la Sra. Gutierrez Raquel Liliana D.N.I. N° 11.349.295 en los términos del art. 103 L.C.Q., hasta el día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho (23/08/2018). Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida del ámbito del Territorio Nacional de los bienes de la deudora. XII) Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la L.C.Q. ...XIII) Clasificar el presente proceso concursal como "B" fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales indepen-

dientes, el día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho (27/04/2018) a las 9,00 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C. de P.C. y C. XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día diez de mayo de dos mil dieciocho (10/05/2018). XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día catorce de junio de dos mil dieciocho (14/06/2018). XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día veintitrés de julio de dos mil dieciocho (23/07/2018), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho (23/08/2018). XVIII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522. XIX) Ordenar el bloqueo de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o cuentas de depósito bancario de cualquier tipo -exceptuando las cajas de seguridad- abiertas a nombre de la deudora Gutiérrez Raquel Liliana, la transferencia de la totalidad de los fondos depositados en las mismas a la Cuenta Judicial abierta en la Sucursal Cruz del Eje del Banco Provincia de Córdoba para estos autos y a la orden de este Tribunal." ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Por orden de la Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, en la ciudad de Cruz del Eje a los veintisiete (27) días del mes de abril del año Dos mil dieciocho, siendo día y hora de audiencia designada a los fines del sorteo de Síndico en estos autos caratulados "GUTIERREZ RAQUEL LILIANA - QUIEBRA PEDIDA" Expte. Nro. 6640261 comparecen para que tenga lugar la audiencia, ante la inasistencia de la concursada y del Consejo de Ciencias Económicas, pese a estar debidamente notificados. Previa espera de ley, S.S: declara abierto el acto y realizado el sorteo de ley, resultado desinsaculada la bolilla N° 1 correspondiente al Contador Gustavo Fernando Eluani, con domicilio en calle España 27 de esta ciudad. Lo que oído por S.S., dijo: Téngase por designado Síndico en estos autos al Contador Gustavo Fernando Eluani, quien previo juramento de ley, deberá aceptar el cargo en el término de cinco días hábiles en cualquier día y hora de audiencia, bajo apercibimiento. Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratifica-

ción firman S.S. y los comparecientes todo por ante mi que doy fe." Fdo.: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); PEREZ, Viviana Mabel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 150598 - s/c - 08/05/2018 - BOE

BUZZI ALBERTO HUGO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE EXPTE. 6910221 JUZ 1ª Inst. y 13 Nom. CC Sent.168 del 27/04/2018 declara la quiebra de Alberto Hugo Buzzi D.N.I. 11.595.070. Dom. real calle Enfermera Clermont 983 Villa Paez, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en el término de 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndole saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc.5 L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico hasta el 08/06/2018. Informe Individual 23/08/18 . Informe general 16.10.2018.Carlos Tale.Juez.

5 días - N° 150758 - \$ 854,90 - 11/05/2018 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "WEXFORD SRL. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°6626999, que tramitan ante el Juzgado Civ. Com. 26° Nom. Conc. Soc., ha sido designada Síndica la Cra. María Cristina Moyano, M.P. 10.05653.8, con domicilio en calle 9 de Julio 883, Torre III, 4to C, Ciudad de Córdoba. Córdoba, 3/5/2018.-

5 días - N° 151173 - \$ 686,50 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C. y Flia. de la ciudad de Villa María, -Sec. 3- hace saber que en autos "ORLANDO, HORACIO EDUARDO. - QUIEBRA PROPIA" por Sentencia N° 27 del 19/04/2018 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Señor Horacio Eduardo Orlando DNI 16575243, nacido el 15/02/1964, casado con Estela María Toribio, con domicilio real denunciado en calle Martínez Mendoza 350 y constituido en calle Bv. Sarmiento 1283, ambos de esta ciudad. ... IV) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al síndico que resulte designado de los bienes de aquellos, previo inventario y descripción de los mismos.. VII) Prohibir realizar pagos al fallido los que serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 28/06/2018 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. José Eduardo Preve, Mat.10.9271.4, con domicilio en Méjico 470 de esta ciudad- Oficina abierta de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs ); Informe Individual: 23/08/2018; Resolución art. 36

L.C.Q: 06/09/2018; Informe General: 05/10/2018.  
Of. 03/05//2018.

5 días - N° 151217 - \$ 2505,40 - 11/05/2018 - BOE

San Francisco (Cba), cuatro de mayo de dos mil dieciocho.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "VACCHIERI, MELINA NOELIA – QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. N° 6965798) que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y UNO. San Francisco, veinte de abril de dos mil dieciocho.-Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°).- Declarar en estado de quiebra a la Sra. Melina Noelia Vacchieri, DNI N° 31.889.077, CUIT N°27-31889077-9, domiciliada realmente en calle Paraguay (Norte) N° 3982, de ésta Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- 2°).- Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de 48 horas entreguen al Síndico los bienes de aquél.- 3°) Intimar a la fallida para que en el término de cinco días denuncie ante el Tribunal en forma clara su activo, actividad actual y domicilio donde la realiza, la existencia de empleados y en caso positivo acompañe en el mismo término nómina, con detalle de domicilio, categoría, antigüedad y última remuneración recibida.-Deberá también acompañar en igual plazo declaración sobre la existencia de deuda laboral y deuda con los organismos de la seguridad social certificada por contador público (art. 11 inc. 3°, 6° y 8° Ley 24.522 mod. ley 26.684 inc. 1°).- 4°) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimientos de declararlos ineficaces.- 5°) Oficiése a quien corresponda a los efectos de interceptar la correspondencia de la fallida la que será entregada al Síndico.- 6°) Efectúense las comunicaciones necesarias a los efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la ley 24522 a cuyo fin oficiése a la Dirección Nacional de Migraciones.- 7°) Designar la audiencia del día 25 de abril del corriente año a las 9:30 hs. a los fines del sorteo de Síndico de la lista correspondiente.- Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con carácter de urgente, y sin los requisitos del art. 155 del CPC.-8°) Fijar plazo hasta el día 27 de Junio de dos mil dieciocho para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.-9°) Fijar el día 22 de Agosto de dos mil dieciocho, para que el Síndico presente los Informes Particulares.-10°) Fijar el día 01 de Octubre de dos mil dieciocho, para que el Síndico presente el Infor-

me General.-11°) Oficiése al Registro General de la Provincia, Registro Público y Registros Nacionales de la Propiedad Automotor de esta ciudad a los efectos de anotar la inhibición de la fallida y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y Registro Nacional de Concursos y Quiebras (art. 295 L.C.).-12°) Ordénase la inmediata realización de los bienes de la fallida a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida con intervención del Sr. Oficial de Justicia y fíjasele el término de cinco días contados desde la finalización del plazo previsto por inc. 10 del art. 88 de la ley 24522 para que aconseje la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley concursal; salvo ocurrencia del supuesto previsto por la norma del art.189 Ley 24.522.- 13°) Cumplimentado por la fallida lo ordenado en el punto 3°), el Sr. Síndico deberá contestar la vista en el plazo de diez días a los fines de expedirse sobre lo prescripto por el art. 14 inc. 11° puntos a) y b) Ley 24.522.- 14°) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales en los términos del art. 132 ley 24.522.- 15°) Notifíquese a la Dirección General de Rentas, a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Municipalidad de San Francisco la presente resolución.- 16°) Cumplimentese por Secretaría el art. 89 de la ley 24522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.-17°) Oficiése al Juzgado de Conciliación Laboral de la Sede a los fines de comunicar la declaración de quiebra de la Sra. Melina Noelia Vacchieri y ordenar que no realice pagos en las causas citadas, siempre que existieren fondos cautelados en los mismos y que pertenezcan a la fallida, hasta tanto este Tribunal disponga lo contrario (art. 85 LCQ).- Protocolícese, hágase saber y dese copia para el legajo previsto por el art. 279 de la ley concursal.- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemí – JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.-" NOTA: Síndico: Contador Jorge Leonello Bianchi, con domicilio en calle Misiones N° 306 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 151501 - \$ 12521,40 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 33ª NomCyC Concursos y Sociedades N° 6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos FLORES CARLOS ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7038633, por Sentencia N° 89 del 06/04/2018, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr Flores Carlos Alberto DNI 7.983.668 CUIL 20-07983668-1, con domicilio real en calle Viña del Mar N°4263, Barrio

Irupé, de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes Melero José Manuel, con domicilio en Ayacucho 449, 1º piso "A", Ciudad de Córdoba, el día 11.06.2018.

5 días - N° 150244 - \$ 788,90 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 26ª NomCyC Concursos y Sociedades N° 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos NAPAL VERONICA LUCIANA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6999913, por Sentencia N° 82 del 13/04/2018, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra NAPAL, VERONICA LUCIANA DNI N 29.203.510, con domicilio real en calle Sucre 2447, Bº Alta Córdoba y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Urquiza 40, P.B. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Bonessi Dante Americo, con domicilio en calle Obispo Trejo N° 179, 1º piso, Dpto 1, Ciudad de Córdoba, el día 29/06/2018

5 días - N° 150245 - \$ 843,35 - 09/05/2018 - BOE

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 40 del Dr. Guillermo Pesaresi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que el día 22 de marzo de 2018 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "DAYCHE S.A." CUIT 30-70265976-7, Expediente número 2994/2018. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el Síndico: Serafini, Campesino y Asociados en el domicilio sito en Iberá 5316 piso 3º departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio alternativo en la calle Talcahuano 438, piso 5º "E" Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 14 a 18 horas, tel.4372-3535 y 52170240 hasta el día 8/06/2018. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 7/08/2018 y 19/09/2018, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39. El periodo de exclusividad finalizará el día 12/04/2019. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 5/04/2019 a las 10:30 horas.-

5 días - N° 150964 - \$ 2395,75 - 11/05/2018 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CARLOS PAZ, 23/04/2018. El Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia. Sec. 1

de V. Carlos Paz, en autos "POLANCO FELISA EVA- VALLI ERNESTO- VALLI MARIATERESA- VALLI ENRIQUE ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 6960093", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Ernesto Valli para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo. Olcese Andrés- Juez- María F. Giordano de Meyer - Secretario.

1 día - N° 149938 - \$ 127,09 - 08/05/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C y Flia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: ATALA, NORMA ESTHER O ESTHER NORMA, argentina, D.N.I: 4.260.769, en los autos caratulados: " ATALA, NORMA ESTHER O ESTHER NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°7003961) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).FDO. TONELLI, José María, Juez; GUTIERREZ, María José, Secretaria.

1 día - N° 150206 - \$ 330,68 - 08/05/2018 - BOE

TRIBUNAL: JUZGADO DE 1° INST. CIVIL Y COM. 1° NOM. ( 2° P. s/ Bolívar Palacio de Tribunales I, calle Caseros 550 -Cba-Cap.). SECRETARIA: VALDEZ MARIA CECILIA Se hace saber a usted que en los autos caratulados "RUIZ, JOSEFINA MARGARITA - RICCIO, RODOLFO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" -EXP. 6201307. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/04/2018... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN)... Fdo. Lucero, Héctor Enrique JUEZ 1° Inst. -Valdes, Cecilia María - Secretaria.-

1 día - N° 150495 - \$ 205,63 - 08/05/2018 - BOE

El Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante AURELIA DELLACROCE O DELLA CROCE y de HUGO ALBERTO CALANDRIA, en autos "6723400 - DELLACROCE

o DELLA CROCE, AURELIA- CALANDRIA, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 26/04/2018. Fdo. Gomez, Claudio Daniel- Juez 1° Inst. Dr. Del Grego, Fernando. Secretario 1° Inst

1 día - N° 150514 - \$ 132,70 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ints. y 1° Nom. en lo Civ., Com y Conc., de la Secretaría N° 2, de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA CELIA BADRA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BADRA MARIA CELIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7085275" Fdo. Dr. Estigarribia José María. Juez. María Alejandra Larghi de Vilar.- Secretaria Letrada.- Oficina: Villa Dolores, 25 de abril de 2018.-

1 día - N° 150521 - \$ 124,12 - 08/05/2018 - BOE

Sr Juez de 1° ints. y 12ª Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRIZUELA Alba Edith DNI 6.624.168 en autos caratulados "BRIZUELA ALBA EDITH - TESTAMENTARIO" Expte. N°6676311, para que dentro de los 30 días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/03/2018. Fdo.: Marta Soledad GONZALEZ de QUERO - JUEZ Cristian Rolando RIVEROS - SECRETARIO

1 día - N° 150558 - \$ 91,78 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Sec. N°2, de la 5ª Circunscripción Judicial, con asiento en San Francisco, Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de "JUAN CARLOS ARAGNO", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "ARAGNO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 6797112", bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 16 /04/2018.-

1 día - N° 150563 - \$ 102,67 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nom., Sec. N°6, de la 5ª Circunscripción Judicial, con asiento en San Francisco, Córdoba, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren

con derecho a la herencia y bienes de "AMANDA LAURA VOCOS", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "VOCOS, AMANDA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 6982230", bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 18 /04/2018.-

1 día - N° 150571 - \$ 102,01 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 1 Nom. C y C de Marcos Juárez en autos TANCHI PEDRO y BAEZ MARIA ELSA - Declaratoria de Herederos (Expte. 6786739) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de TANCHI PEDRO Y BAEZ MARIA ELSA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. TONELLI, Juez. Dra. SAAVEDRA, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 150683 - \$ 79,90 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia 1 Nom C y C de Marcos Juárez en autos SCHROTER Enilda Teresa del Carmen - Declaratoria de Herederos (Expte nº 6417431) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de SCHROTER Enilda Teresa del Carmen para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. TONELLI, Juez. Dra. SAAVEDRA, Secretaria.

1 día - N° 150684 - \$ 78,25 - 08/05/2018 - BOE

Alta Gracia, La Sra. Juez de 1ra Instancia y 1 da. Nom.,C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Secretaria N° 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos IOs que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Bustos Juan Eusebio- en los autos caratulados : "BUSTOS JUAN EUSEBIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°6951617, para que en el plazo de 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 23/04/2018. Fd. Dra. VIGILANTI, Graciela María- juez y CATTANEO, Nestor Gustavo Secretario.-

1 día - N° 150744 - \$ 113,56 - 08/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza Civ y Com de 4ta. Nom. Sec.7 Dra. Sandra Tibaldi de Berteau, en los autos caratulados "LINAZA ROBERTO YGNACIO y/o ROBERTO IGNACIO-DECL. DE HEREDEROS" (Expte.N°6761889), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Linaza Roberto Ygnacio y/o Roberto Ignacio, DNI 6.649.462 para que dentro del término de treinta

días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 150777 - \$ 84,52 - 08/05/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Ins. y 43a Nom. de Córdoba en autos caratulados "BUSTAMANTE, NATALIA NAZARETH-Declaratoria de Herederos- Expte. N° 7018937 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/04/2018 Juez Liksenberg, Mariana Andrea- Prosec.Letr. Natalia Arreguino.

1 día - N° 150808 - \$ 90,46 - 08/05/2018 - BOE

El Sr.Juez Civil y Com. de 2º Nom. Sec. N° 3 de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados: "OCHONGA, CAROLINA SABINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE: 6709262" ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 02/03/2018...Admitase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Fdo.LASSO Claudio Guillermo. JUEZ. GHIBAUDO, Marcela Beatriz. SECRETARIO.

1 día - N° 150830 - \$ 230,71 - 08/05/2018 - BOE

La Sra. Juez, Vigilanti Graciela M, del Juzg. Civ. Com.Conc.Y Fam. de 2A Nom-Sec 4 de A. Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Belizan Antonia Eneclina o Henedina o Enedina, y Carreño Antonio, en los autos caratulados:"Belizan Antonia Eneclina o Heneclina o Enedina- Carreño Antonio- Decl.de Herederos"Expte.6946202, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A. Gracia,27/4/18. Fdo. Vigilanti Graciela M..(Juez); Nazar Maria E. (ProSec).

1 día - N° 150879 - \$ 138,97 - 08/05/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 4ta Nominación de la Ciudad Río Cuarto, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "DE

BELLES, ADA NORMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 7018219", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. ADA NORMA DE BELLES DNI F 1.682.044, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 02 DE MAYO DE 2018.-

1 día - N° 150903 - \$ 109,60 - 08/05/2018 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 7ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 13, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la Sra. MORAN LILIANA BEATRIZ DNI:21.694.905, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "- MORAN, LILIANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6953050 - iniciado el 06/02/2018 que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de Mayo de 2018.-

1 día - N° 150946 - \$ 117,52 - 08/05/2018 - BOE

El Dr. Roman Andres Abellaneda, Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Albella Marcelo Ariel DNI 25.961.202, en autos caratulados: ALBELLA MARCELO ARIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE.NRO. 7012872" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art.2340, 2do. párr.CCCN). Córdoba, 26 de marzo de 2018. Fdo. Dr. Roman Andres Abellaneda (Juez).Dra. Inaudi de Fontana Maria Soledad (secretaria)

1 día - N° 150967 - \$ 271,46 - 08/05/2018 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota, en estos autos caratulados; Monzón Juan Carlos Declaratoria de Herederos, expte n°6551985, se ordena: La Carlota 25/04/2018. .... Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte)... Notifíquese. Fdo: Muñoz, Rubén Alberto Juez/a de 1ra. Instancia

1 día - N° 150994 - \$ 384,76 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 12a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUFFA, MIRYAM MARGARITA, DNI. 16.115.443 en autos: "BUFFA, MIRYAM MARGARITA - Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 6813091"; y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 2 de Mayo de 2018.- Fdo: Dra. Gonzalez de Quero, Maria Soledad-Juez; Dra. Mancini, Maria del Pilar-Secr."

1 día - N° 151009 - \$ 126,10 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom- Sec 3 en lo Civil, Com, Conc y Flia de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NEGRETTE NICOLAS FERNANDO, en estos autos caratulados "NEGRETTE NICOLAS FERNANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP 6982291" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho. Alta Gracia, 03/04/2018. Fdo: Vigilante Graciela Maria- Juez, Ghibaudo Marcela Beatriz- Secretaria

1 día - N° 151010 - \$ 105,97 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 23a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRIARTE, MARGARITA EMA, DNI. 4.952.340 en autos: "IRIARTE, MARGARITA EMA - Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 7000009"; y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 2 de Mayo de 2018.- Fdo: Dr. Rodriguez Juarez, Manuel Esteban-Juez; Dra. Molina de Mur, Mariana Ester -Secr."

1 día - N° 151011 - \$ 125,77 - 08/05/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. de BELL VILLE Sec.. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELEDE ALBINA BIANCO en los autos: "BIANCO ELEDE ALBINA - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 6953569) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz

- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – NIEVA, Ana Laura SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA  
1 día - Nº 151017 - \$ 136,33 - 08/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com. de San Francisco, Secretaría Nº 3, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Anita Ofelia Berrone, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BERRONE, ANITA OFELIA - TESTAMENTARIO" (Expte. 7137288), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Mayo del año 2018.-

1 día - Nº 151018 - \$ 87,49 - 08/05/2018 - BOE

Corral de Bustos, 26/03/2018.- Agréguese. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HUGO ESTEBAN MURARO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.- Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - DEL GREGO, Fernando Sebastián (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - Nº 151025 - \$ 172,63 - 08/05/2018 - BOE

Corral de Bustos, 17/04/2018. Agréguese. Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante AIDEE IRMA NANT, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.- Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CORVALAN, Claudia Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - Nº 151027 - \$ 165,04 - 08/05/2018 - BOE

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero (Sec. 4), cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se conside-

ren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. LOMBARDO DIONISIO HECTOR y MUÑOZ MARIA ESTHER O MARIA ESTELA, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "LOMBARDO, DIONISIO HECTOR - MUÑOZ, MARIA ESTHER O MARIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 6942012)". Río Tercero, 26 de abril de 2018. Fdo.: Dra. Mariana Pavon, Juez; Dra. Jéssica Borghi Pons, Secretaria.-

1 día - Nº 151029 - \$ 161,74 - 08/05/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. C. y C. de Córdoba: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMILLETI, ULDERICO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exte.7040516), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/04/2018. Fdo. GARZON MOLINA, Rafael JUEZ.-FADDA, María Florencia PROSECRETARIA.

1 día - Nº 151038 - \$ 76,60 - 08/05/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 16/04/2018. Agréguese. Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DOMINGO TUDOR, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese. Asimismo cumplimente con lo ordenado en la última parte del proveído de fecha 14/03/2018 obrante a fs. 14 a los fines de la prosecución de los presentes obrados.- Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - DEL GREGO, Fernando Sebastián (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - Nº 151042 - \$ 221,80 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. de 2ª Nominación, Sec. nº 4º en lo Civ.Com. y Flia. de la Ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti cita y emplaza a los herederos y acreedores de Letizia HEREDIA, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "HEREDIA, LETIZIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte nº 3398571) bajo apercibimiento legal.

San Francisco 21 de noviembre de 2017. Fdo. VANZETTI Horacio E., Juez y Gonzalez Hugo R., Secretario.-

1 día - Nº 151066 - \$ 99,70 - 08/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst y 11ª Nom Civ. y Com., en autos caratulados: CELI, ANTONINO SERAFIN –Dec. de Herederos Expte 7005646 cita y emplaza a los herederos, acreedores de Antonino Serafín CELI DNI 6.530.283 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/04/2018 Juez: BRUERA, Eduardo Benito – Secr: MIRO, María Margarita

1 día - Nº 151067 - \$ 85,51 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juz. de 1º Inst. y 42ª Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Mariana Andrea COLOMO DNI 24.188.406, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "COLOMO, MARIANA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. #7045598. Córdoba 09 de Abril de 2018.- SUELDO, Juan Manuel –Juez – PUCHETA de TIENGO, Gabriela María – Secretaria.-

1 día - Nº 151100 - \$ 109,60 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, Secretaria 05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Sr. Joaquín Carlos Suárez, en Autos "SUÁREZ Joaquín Carlos. Declaratoria de Herederos," Expte. 6480311, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13/12/2017. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna, Juez - Selene Carolina Ivana López, Secretaria

1 día - Nº 151143 - \$ 276,60 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRAVET MERCEDES, D.N.I. Nº 5.818.071, en autos "MIRAVET, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 6788669)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 05/04/2018. Juez: Alberto Julio Mayda; Prosecretaria: Carina Andrea Angiula

1 día - Nº 151175 - \$ 89,80 - 08/05/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 51ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "BRAVINO, MARCELO ESTEBAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 7056455, por edicto, publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta días.- Cba. 26/04/2018. Juez: MASSANO, Gustavo Andres- Secretario: LEDESMA, Viviana Graciela.

1 día - Nº 151221 - \$ 84,52 - 08/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.FAM.2A Nom. Dra. Valdez Mercado Anabel, Sec3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de CASTRO ELIDA, DNI Nº 02.782.244, en autos caratulados "CASTRO ELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.: 6905867", para que en el término de 30 días hábiles, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 17/04/18. Fdo. Fernanda Bentancourt. Juez.

1 día - Nº 151226 - \$ 82,21 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19º Nom. en lo Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de BUSTOS, MARIA INES en autos caratulados: "ROBLEDO, PEDRO ARMANDO O PEDRO ARMADO - BUSTOS, MARIA INES – Declaratoria de Herederos"-Expte. Nº 6958764, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 16/04/2018. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela – PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 151437 - \$ 289,08 - 08/05/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Horacio Darío PESCI o Horacio Darío PESCI en los autos caratulados: PESCI, HORACIO DARIO - Declaratoria de Herederos – Expte. 7012295 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 02 de Mayo de 2.018.- Edgar AMIGO ALIAGA – Juez/a de 1ra. Instancia – María de los Angeles RABANAL – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 151592 - \$ 337,44 - 08/05/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ Com. Conc y flia. de la Ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "LOPEZ, LAURENCIO - COPPI, CELESTINA FELISA Ó FELIZA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 3334385, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN)... Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana E. -JUEZ. RUIZ, Jorge H. SECRETARIO.-

1 día - Nº 151594 - \$ 271,40 - 08/05/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la señora Celia Osvalda OVIEDO en los autos caratulados: OVIEDO, CELIA OSVALDA- Declaratoria de Herederos – Expte. 7034513 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 02 de Mayo de 2.018.- Edgar AMIGO ALIAGA – Juez/a de 1ra. Instancia – María de los Angeles RABANAL – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 151595 - \$ 328,08 - 08/05/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERSI DOLORES PRIMO a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "PRIMO, ERSI DOLORES – DECLARATORIA DE HEREDEROS –"(6983607), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ – Dr. Fernando Sebastian DEL GREGO – SECRETARIO.- Corral de Bustos, 23/04/2018.-

1 día - Nº 151675 - \$ 264,64 - 08/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación. y Flia. de la ciudad de Deán Funes cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de los Sres. Juan Antonio Maranesi y Elena Beatriz Martínez en autos caratulados: "MARANESI, JUAN ANTONIO - MARTINEZ, ELENA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte Nº 6459992", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 30/11/2017. Dra. Domínguez de Gómez, Libertad

Violeta. Secr. Juzgado 1ra Instancia.

30 días - Nº 146667 - \$ 8922 - 29/05/2018 - BOE

El Sr Juez en lo civil y comercial 41º Nominación de la Ciudad de Córdoba: cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra MARINA GLADYS CARCAR para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "CARCAR, MARINA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 7020748" bajo apercibimiento de ley.FDO: CORNET, Roberto Lautaro (Juez) HALAC GORDILLO, Lucila María (Secretaria)

5 días - Nº 149293 - \$ 465,50 - 08/05/2018 - BOE

La Excma. Cámara de Apelaciones Civ.Com de 1ra. Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Mirta Teresita Alberione para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SAGEMÜLLER S.A. C/ DISTRIBUIDORA INTEGRAL S.R.L. Y OTROS - Expte.: 3818366" (art. 165 C.P.C.C.). Córdoba, 05/04/2018. Secretaría a cargo de la Dra. Vargas.

5 días - Nº 150255 - \$ 453,95 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. Nº 6, en autos: "VACARINI Alvira María - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 7047858), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ALVIRA MARÍA VACARINI, DNI. 7.681.208, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 24/04/2018. Fdo. Dr. Pablo Gustavo MARTINA-Juez; DrA. Susana Amelia PIÑAN-Secretaria.

1 día - Nº 150334 - \$ 109,27 - 08/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS, 07/08/2018. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Diego Luis Lorenzo RAMALLO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Oficiése al Registro de Juicios Universales y consúltese el Registro de Actos de última Voluntad, a sus efectos. Notifí-



quese.

1 día - N° 150552 - \$ 149,86 - 08/05/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los Sres. Sánchez Eladio Gregorio, Sánchez José Dupercio Belven y Clavero María del Consuelo, en los autos caratulados: "SANCHEZ ELADIO GREGORIO – SANCHEZ JOSE DUPERCIO BELVEN – CLAVERO MARIA DEL CONSUELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6989456), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 24 de Abril de 2018. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Carlos E. Nolter, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 150645 - \$ 153,16 - 08/05/2018 - BOE

RIO CUARTO El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C.. Fam 6ª- Sec 11 de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. Rosa SALVAI O SALVAY, en los autos caratulados: "SALVAI O SALVAY ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6758585), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 09 de Abril de 2018. Fdo. Carla Victoria Mana, Secretaria.

1 día - N° 150647 - \$ 104,98 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia., 1ª Nom, Sec.1, de Va. Carlos Paz (Ex.Sec.2), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LUIS ALBERTO SALGUERO, D.N.I. N° M7.798.152 en autos caratulados "SALGUERO, LUIS ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7051482", para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 23/04/2018 – OLCESE, Andrés – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- GIORDANO de MEYER, María Fernanda – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 150688 - \$ 139,30 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A NOM-SEC.2– RÍO TERCERO, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. BERARDO, LUIS DEMETRIO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la

Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados "BERARDO, LUIS DEMETRIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°6867784. 24/04/2018- Fdo. Sanchez Torassa, Romina Soledad (Juez/a de 1ra. Instancia); Oliva, Mariela (Prosecretario/a Letrado)

1 día - N° 150702 - \$ 160,42 - 08/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia Múltiple, Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes MANZANEL ó MANZANELLI, EULOGIA MARGARITA, DNI 13.136.473 y de MERLO ó MERLOS, ANDRES ABELINO, MI 6.675.648, en los autos caratulados: "MANZANEL O MANZANELLI, EULOGIA MARGARITA - MERLO O MERLOS, ANDRES ABELINO - Declaratoria de Herederos – Expte. Nro. 6949095", para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Cura Brochero, 17/04/2018. Juez: Dr. Estigarribia, José María; Secretaria: Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel.-

1 día - N° 150707 - \$ 157,12 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.Conc. y Familia, Secret. N° 4 de Río Tercero, Cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. MARIA ANGELICA GIGENA O MARIA ANGELICA DE DOLORES GIGENA, L.C N°: 2.503.026 en autos caratulados "MARIA ANGELICA GIGENA O MARIA ANGELICA DE DOLORES GIGENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (6960191)" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO 23/04/2018. FDO: PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BORGHI PONS, Jéscica Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 150715 - \$ 145,24 - 08/05/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civ, Com, Conc y Familia, Sec. 2 de Río Segundo en autos caratulados "RINAUDO AMALIA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (7103491)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. AMALIA MARÍA RINAUDO, D.N.I.: 2.983.824, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter publi-

candose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther-Juez; GUTIERREZ, Marcelo Antonio-Secretario.

1 día - N° 150772 - \$ 129,40 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Nom. Civ, Com, Conc y Familia, Sec. 2 de Cosquín en autos caratulados "CANELLAS O CAÑELLAS JOSE ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS (6866461)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Canellas o Cañellas José Enrique - para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel-Juez; Ñañez, Nelson Humberto-Secretario.

1 día - N° 150784 - \$ 105,64 - 08/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. y Fam., en autos "7037593 - - LEGUIZAMON, VICTOR MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LEGUIZAMON, VICTOR MIGUEL, DNI M6.614.628 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: GUADAGNA, Rolando O.–JUEZ – LÓPEZ, Selene–SEC. Río Cuarto, 19/04/2018

1 día - N° 150828 - \$ 110,92 - 08/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. 9A Nominación de Córdoba Capital cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión la Sra. Teresa Del Carmen Morra, en estos autos caratulados "GARZON DUARTE, MARCELO FEDERICO - MORRA, TERESA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp 4972452", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 25 de Abril de 2018. Dr. FALCO, Guillermo Edmundo- Juez; NASIF de CORDOBA, Laura Soledad - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 151012 - \$ 130,39 - 08/05/2018 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia. 2ª Nom. Secretaría N° 3, de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes Margarita Medran o Medran de Saavedra

y Claudina Magdalena Saavedra, en los autos caratulados "MEDRAN O MEDRAN DE SAAVEDRA, MARGARITA - SAAVEDRA, CLAUDINA MAGDALENA - Declaratoria de Herederos (Expte 3354636)" para que dentro de treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.) San Francisco, 7 de Junio de 2017.- Horacio E. Vanzetti- Juez de 1ra Instancia- Rosana Rossetti de Parussa-Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 151015 - \$ 172,63 - 08/05/2018 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del sr. Heriberto Carmen Bruno, en autos caratulados: BRUNO, HERIBERTO CARMEN – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 7050891 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 20/04/2018. Fdo.: Dra. ABRIOLA, Marta Inés (SECRETARIO)

1 día - N° 151036 - \$ 169,99 - 08/05/2018 - BOE

AUTOS: "GONEL, ANDREA CLAUDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7042639"- Río Cuarto, 17 de Abril de 2018. Agréguese comunicación del Registro Público de Juicios Universales de fs. 19. Al escrito de fs. 1/2: Téngase al Dr. Jorge I Fara por presentado, por parte en el carácter expresado – conforme carta poder obrante a fs. 15- y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de ANDREA CLAUDIA GONEL. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. NOTIFIQUESE. FDO.: BUITRAGO, Santiago - JUEZ - COLAZO, Ivana Inés - SECRETARIA.-

1 día - N° 151041 - \$ 252,49 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com, Conc. y Flia., 1º Nom. de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1, (Ex Sec. 2), sito en calle José Hernández N° 35 de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados

"BANDUCCI JULIO OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7037776, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JULIO OMAR BANDUCCI, DNI N° 10.696.315, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 24/04/2018. Fdo. Andrés Olcese, Juez. María Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria.-

1 día - N° 151045 - \$ 155,47 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVERO JULIA IRMA, en estos autos caratulados "RIVERO JULIA IRMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 6856776" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 05/04/2018. Fdo: Dr. Francisco Martín Flores, Juez. Dra. Consuelo María Agrelo de Martínez, Secretaria.

1 día - N° 151047 - \$ 135,01 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERTELLO, ENRIQUE HOLMER y LIGORRIA, MIGUELINA OLGA en autos caratulados BERTELLO, ENRIQUE HOLMER – LIGORRIA, MIGUELINA OLGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6909544 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 04/04/2018. Sec.: Maina, Nicolas - Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - N° 151054 - \$ 103,33 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANSILLA, MARGARITA en autos caratulados MANSILLA, MARGARITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6911342 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/02/2018. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: Lopez Julio Mariano

1 día - N° 151055 - \$ 87,16 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL OSVALDO RODRIGUEZ, en autos caratulados RODRIGUEZ, DANIEL OSVALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2329540 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 09/11/2017. Juez: Rodríguez Silvia Elena

1 día - N° 151056 - \$ 87,49 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C. C. FAM de SAN FRANCISCO, Sec. N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLAGRA, HORACIO DOMINGO en autos caratulados VILLAGRA, HORACIO DOMINGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7078164 para que dentro de los treinta días CORRIDOS al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO 23/04/2018. Sec.: Giletta Claudia Silvina – Juez: Castellani Gabriela Noemí.

1 día - N° 151057 - \$ 99,37 - 08/05/2018 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "ALFIERI, Sigifredo Nicolás y FERREYRA, Hortensia ú Hortensia Estela – DEC DE HEREDEROS" Expte 7010298, por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, y Familia, de Tercera Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 5, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sigifredo Nicolás ALFIERI y Hortensia ú Hortensia Estela FERREYRA, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Dr. Eduardo P. Bruera.- Oficina 25/04/2018

1 día - N° 151063 - \$ 144,91 - 08/05/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc, y Flia de Deán Funes, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Cándido Virgilio o Virgilio Belén, en autos y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 27/04/18. Fdo.: Emma M. de Nieto, Juez; Valeria E. Olmos, Prosec. Letrada.

1 día - N° 151064 - \$ 70 - 08/05/2018 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESITA DEL VALLE GOBBI, en autos: "GOBBI, TERESITA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7045058 y a los que

se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 27/04/2018. Juez: José Antonio Sartori – Secretaría: Miguel Ángel Pedano.

1 día - N° 151075 - \$ 94,75 - 08/05/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc, y Fam de Deán Funes, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Cándido Virgilio o Virgilio o Virgilio Belén, en autos "BELEN CANDIDO VIRGILIO O VIRGILIO O VIRGILIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 7018499" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 27/04/18. Fdo.: Emma M. de Nieto, Juez; Valeria E. Olmos, Prosec. Letrada.

1 día - N° 151111 - \$ 87,82 - 08/05/2018 - BOE

CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese oficio acompañado. Proveyendo a fs. 1: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de ORELLANA ZAMBRANA, GERMAN, DNI: 92.230.096. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Cumpliméntese con la citación directa a los herederos denunciados (art. 658 última parte del CPCC).- FLORES, Francisco Martín- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-SILBERMAN, Natalia Silvina PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 151144 - \$ 181,21 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de SANCHEZ, CARLOS JOSE en autos: "SANCHEZ, Carlos José -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6995332", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba, 13.04.2017. JUEZ: RUBIOLO, Fernando Eduardo – SEC.: MAINA, Nicolas

1 día - N° 151223 - \$ 127,09 - 08/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1era. Inst. y 14ta. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " MOLINA, Evangelina -Declarato-

ria de Herederos-"; Expte. n° 7035080 -Cuerpo I-, Cita y Emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a la Sucesión de Evangelina MOLINA L.C. n° 3.158.248, para que dentro de los Treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese Edicto por Un (1) Día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCC). Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h). JUEZ de 1era. Inst.. FONSECA, Natalia Graciela. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 151326 - \$ 284,79 - 08/05/2018 - BOE

## AUDIENCIAS

EDICTO. El Juzgado de I Instancia Civil, Com, Familia y Trab. en los autos caratulados " BARRERA JUAN CARLOS C/ SUCESION DE EMANUEL FERDINANDO DELLEPIANE, SUCESION DE ATILIO DELLEPIANE Y ALBERTO DELLEPIANE" Exp. N° 3486665: Cítese y emplácese a los demandados a comparecer a estar a derecho, y a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación que prescriben los arts. 47 y 50 de la ley 7987 para el día 14 de Mayo del 2018 a las 10:30 hs., y a los demandados para que, en caso de no conciliar, contesten la demanda, bajo los apercibimientos de los arts. 25 y 49 de la citada ley.. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle, Jueza de I Instancia.

5 días - N° 150541 - \$ 1692,40 - 11/05/2018 - BOE

## CITACIONES

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., en los autos caratulados: Expte. 3386685 "EMPRESA MUNICIPAL AGUAS VARILLENSES (EMAV) c./ ROSSI, ANDRES Y OTRO - EJECUTIVO" cita y emplaza a la parte demandada: ROSSI, Andres; ROSSI, Bonifacio y ROSSI, Jose; en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. 20/04/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Alvarez Guadalupe (Pro-Sec.)

5 días - N° 148886 - \$ 892,85 - 14/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 7104596 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS c./ SUCESORES DE FRAN-

CHETTI DE ROSTAGNO, ISABEL - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 20/04/2018. Fdo: Ruben H. Sosa (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 149963 - \$ 807,05 - 14/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 7104592 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS c./ SUCESORES DE GRAIÑO DE MERILES, ADELINA - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 20/04/2018. Fdo: Ruben H. Sosa (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 149964 - \$ 802,10 - 14/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 7104598 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS c./ SUCESORES DE ROMANO, MARIA - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 20/04/2018. Fdo: Ruben H. Sosa (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 149967 - \$ 780,65 - 14/05/2018 - BOE

EDICTO. O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PACE, JOSE ANTONIO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 7285/2013, se ha ordenado notificar al SR. PACE, JOSE ANTONIO, DNI 25.247.085, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de mayo de

2014.- Proveyendo a la presentación que antecede, agréguese en autos la cédula de notificación diligenciada acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, aplíquense los apercibimientos del Art. 526 del CPCCN teniéndose por reconocidas las firmas insertas en la documentación, base de esta acción. Téngase por preparada la vía ejecutiva en estas actuaciones. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal. Córdoba, 14 de febrero de 2018.

1 día - Nº 150790 - \$ 210,58 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.y Flia., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE JUSTINO GONZALEZ para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: EXPTE: 2284615-GONZALEZ JOSE JUSTINO C/OLAYON CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO ORDINARIO-DESPIDO , Cruz del Eje,02/05/2018.Dra.Maria del Mar Martinez Manrique. Secret. Nº 02

1 día - Nº 150813 - \$ 94,42 - 08/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.y Flia, 2º Nom. de Cosquin ,cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMIR ELVIO FONSECA para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: EXPTE:3401232- CORDOBA CECILIA CELESTE C/ RANDAXHE MARIA ESTER Y OTROS- ORDINARIO- DESPIDO, Cosquin ,02/05/2018.Dra.Charamonte Paola Elizabeth Prosecretaria-Secretaria Nº 3

1 día - Nº 150817 - \$ 99,70 - 08/05/2018 - BOE

CORDOBA 24/04/2018 Publíquese edictos citatorio en el Boletín Oficial (art 4 ley TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 6815187 - SEÑOR: SCOTTI ELIO OMARIO - De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 - Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCOTTI ELIO OMARIO - EJECUTIVO FISCAL EXP. Nº 6815187. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal. 9024 y sus modificatorias)

3 días - Nº 151534 - \$ 1506,84 - 09/05/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 1368333, cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera) a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C y art. 4 de la ley 9024), comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 de C.P.C.C.). Notifíquese.- V.C.Paz, 06/10/2017. Fdo.: Olcese, Andrés – Juez 1º Inst.; Pandolfini, Mariela Noelia – Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 147508 - \$ 1021,55 - 08/05/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 1368337, cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera) a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C y art. 4 de la ley 9024), comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 de C.P.C.C.). Notifíquese.- V.C.Paz, 10/10/2017. Fdo.: Olcese, Andrés – Juez 1º Inst.; Pandolfini, Mariela Noelia – Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 147511 - \$ 1021,55 - 09/05/2018 - BOE

EDICTO - El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 1368343, cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera) a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C y art. 4 de la ley 9024), comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el

término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 de C.P.C.C.).- V.C.Paz, 11/10/2017. Fdo.: Olcese, Andrés – Juez 1º Inst.; Pandolfini, Mariela Noelia – Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 147514 - \$ 993,50 - 08/05/2018 - BOE

EDICTO - El Juez de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE.803753. ... Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.).- V.C.Paz, 2/11/2017. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1º INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - Nº 147518 - \$ 1008,35 - 08/05/2018 - BOE

EDICTO - El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 1368330, ... Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera) a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C y art. 4 de la ley 9024), comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 de C.P.C.C.).- V.C.Paz, 19/10/2017. Fdo.: Olcese, Andrés – Juez 1º Inst.; Pandolfini, Mariela Noelia – Prosec. Letrado.

5 días - Nº 147522 - \$ 998,45 - 08/05/2018 - BOE

EDICTO - El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 440385, " C. Paz, 23/05/2013. Atento certificado de fs. 14 del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas ( Art. 7 de la ley 9024 modificado por la

ley 9756 ), de la liquidación formulada y de la estimación de los honorarios profesionales , córrase vista a la contraria. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente.- Fdo.: MORELLO, Romina - Prosec. Letrada.-" Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 1.982,73; por Intereses \$ 732,69; por Gastos \$ 323,70; y por Honorarios \$ 2.301,00.

1 día - N° 147554 - \$ 222,13 - 08/05/2018 - BOE

EDICTO - El Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 625903, "V. C. Paz, 01/03/2018. ... Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 17.034,19, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C. Fdo.: Olcese, Andrés – Juez 1<sup>º</sup> Inst.; Pandolfini, Mariela Noelia – Prosec. Letrada.-" Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 3.705,80; por Intereses \$ 3.051,94; por Gastos \$ 1.883,00; y por Honorarios \$ 8.393,45.

1 día - N° 147567 - \$ 287,14 - 08/05/2018 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1<sup>º</sup> Instancia y 4<sup>º</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "IPPOLITI, GRACIELA DEL VALLE C/ NUÑEZ, CLAUDIO FAUSTINO Y OTROS - P.V.E. - Alquileres - Expte. n° 5191148, cita y emplaza a los herederos de Delfor Neri López por edictos (art. 165 del C. de P.C. y C.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, Octubre 17 de 2017.- Dra. Fontana de Marrone, María de las Mercedes.- Juez.-

1 día - N° 148849 - \$ 111,58 - 08/05/2018 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/LEYRIA GUILLERMO ADRIAN s/ Ejecuciones varias" (Expte. N° FCB 436/2017) en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Co-

mercial, se ha ordenado intimar de pago a los demandados, Guillermo Adrián Leyria y Viviana Alejandra Serrano, por la suma de pesos nueve mil quinientos cuarenta y tres con 61/100 centavos (\$9543,61), con más la suma de pesos dos mil ochocientos sesenta y tres con 08/100 centavos (\$2863,08) estimada provisoriamente para intereses y costas, citándolos en su defecto para que en cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, opongan excepciones legítimas si las tuviera y fijen domicilio. San Francisco, 6 de abril de 2018.-

5 días - N° 148852 - \$ 1076 - 08/05/2018 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos "Banco de la Nación Argentina c/YBAÑEZ JORGE NORBERTO s/ Prepara vía ejecutiva" (Expte. FCB 38743/2016) en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Jorge Norberto Ybañez para que en el término de cinco (5) días de notificado, proceda a reconocer o desconocer la firma de los documentos acompañados por la actora bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del C.P.C.C.N. San Francisco, 6 de abril de 2018.-

5 días - N° 148857 - \$ 701,45 - 08/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>º</sup> Inst 1<sup>º</sup> Nom Civ, Com, Conc y Flia de Alta Gracia, en autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ MOLINA ELVIRA EBLOGIA-EJEC.FISCAL, Expte N° 1358092 CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Elvira Eblogia Molina para que en el plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M.-Juez, y Dra. Bolzetta María M.- Prosecretario. Alta Gracia, 20 de abril de 2018

5 días - N° 149327 - \$ 445,70 - 11/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>º</sup> Inst 1<sup>º</sup> Nom Civ, Com, Conc y Flia de Alta Gracia, en autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ SOLARES DONACION Y OTRO-EJEC.FISCAL, Expte N° 2327583 CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Julia Carranza para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de continuar la ejecución. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M.-Juez y Dra. Bolzetta, María M.- Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 20 de abril de 2018

5 días - N° 149339 - \$ 447,35 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. C.C. de 36<sup>º</sup> Nom. de Córdoba, en autos: "VILLACORTA Juan Carlos - VI-

LLACORTA Jorge Alberto c/ GIMENEZ Ramón Abel - ordinario" Expte. Nro. 6197885, cita y emplaza a los Sucesores de RAMON ABEL GIMENEZ, para que en el término de 20 días, desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Roman A. Abellaneda -Juez- Dra. Maria Soledad Inaudi de Fontana - Sec.-

5 días - N° 149614 - \$ 429,20 - 11/05/2018 - BOE

AUTO NUMERO: 568. LABOULAYE, 25/09/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FOSSANO, ANA PAULA - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. N° 3515485) ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo compensable transferible N° 00373961 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 05/10/2017, por la suma de pesos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y dos con ochenta y nueve centavos (\$ 48.282,89) a nombre de Ana Paula FOSSANO, DNI N° 25.611.017... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. TORRES Jorge David-JUEZ 1<sup>º</sup> INSTANCIA

15 días - N° 149936 - \$ 4765,20 - 21/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1<sup>º</sup> Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ SUCESION INDIVISA DE TESTA ANTONIO (Expte. 6464127)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Testa, Antonio de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Cantet Jorge Horacio – procurador Fiscal conforme Decreto N° 185/15 del Poder Ejecutivo Municipal de Unquillo.

5 días - N° 150531 - \$ 1044,65 - 10/05/2018 - BOE

El señor Juez Civ., Com., Conc. y Flia 2<sup>º</sup> Nom, Sec N° 3 (ex Sec 1), de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "BAGUR, RUBEN OSCAR C/ DE LA FUENTE NUÑEZ, ALBERTO Y OTRO - PREPARA VIA EJECUTIVA - EXPEDIENTE: 74757"; ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 17/11/2017. (...) Atento lo manifestado por el empleador, de lo que surge la defunción del demandado DE LA FUENTE NUÑEZ ALBER-

TO ENRIQUE y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC suspéndase la tramitación de los presentes obrados. Cítese y emplácese a los herederos del mencionado para que en el término de 20 días comparezca a defenderse y obrar de la forma que más le convenga, bajo apercibimiento. (...)// FDO: RODRIGUEZ, Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BOSCATTO, Mario Gregorio (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 150546 - \$ 940,70 - 10/05/2018 - BOE

Sr.Juez de 1<sup>º</sup> Inst. C.C.C.Flia. Cosquín, Of.Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Chavez Lisandro – Ejecutivo Fiscal (Exp.104694), cita y emplaza a los eventuales herederos de Chavez Lisandro, como titular del inmueble – Nomenclatura Catastral 02-02-1430-002 sito en La Falda, Provincia de Córdoba, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Fdo:Dra. Cristina C. Coste de Herrero - Juez – Dra.Nilda M. González Secretaria

3 días - N° 150694 - \$ 548,58 - 09/05/2018 - BOE

Sr.Juez de 1<sup>º</sup> Inst. C.C.C.Flia. Cosquín, Of.Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Baacke Guillermo y otro – Ejecutivo Fiscal (Exp.104628), cita y emplaza a los eventuales herederos de Baacke Guillermo y Northe Elsa Emma, como titular del inmueble – Nomenclatura Catastral 02-02-1530-006 sito en La Falda, Provincia de Córdoba, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Fdo:Dra.Cristina C. Coste de Herrero - Juez – Dra.Nilda M. González Secretaria

3 días - N° 150695 - \$ 576,30 - 09/05/2018 - BOE

CÓRDOBA. El Juez de 1<sup>º</sup> Inst. CyC 31<sup>º</sup> Nom. en autos "ACCIARRI, FERNANDO FRANCISCO C/ ORIZA, CARLOS RICARDO Y OTRO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO" EXPTE. N° 4272418, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/04/2018. ... Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al Sr. Orlando Sánchez González el decreto de fecha 13/12/04 (fs. 167), haciéndole

saber que deberá cumplimentar lo allí ordenado en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo: NOVAK, Aldo Ramón Santiago, JUEZ - CAFURE, Gisela María, SECRETARIA.- Otra resolución: "Córdoba 13 de diciembre de 2004. Avóquese. Agréguese. Advirtiendo el proveyente atento las constancias de fs. 156 vta. el faltante de fojas: Emplácese a las partes y compradores de subasta para que en el término de tres días acompañen las copias obraren en su poder bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones según su estado. notifíquese. A lo demás: Estése a lo ordenado precedentemente." Fdo.: Aldo Novak (Juez)

5 días - N° 151053 - \$ 1483,55 - 14/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Alta Gracia. 1ra Nominación, Dra. Graciela María Vigilanti, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. CATTANEO, Néstor, en autos caratulados: CUGNO, MARCELINO MIGUEL c/ FREIBERG, ALFREDO ARIEL Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – EXPTE. N° 1874472 cita y emplaza al demandado Sr. Alfredo Ariel Freiberg DNI N° 26.295.983, para en el termino de veinte días posteriores a la ultima publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios por el término de ley (5 días) en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo . CATTANEO, Néstor Gustavo – Secretario Juzgado de 1ra Instancia

5 días - N° 150738 - s/c - 09/05/2018 - BOE

EDICTO:Cámara Laboral Sala N° 4 Secretaria N° 8, ubicado en Tribunales III de Bv. Illia N° 590, 1er Piso, de esta ciudad, en los autos "PELUERO JUAN DOMINGO C/ KOWALCZUK HNOS S.R.L. Y OTROS- ORDINARIO- DESPIDO" Exp- te N° 3203308 cita y emplaza a los herederos de JUAN KOWALCZUK mediante la siguiente resolución: " Córdoba, 23 de marzo de 2018. Atento constancias de autos y el tiempo transcurrido cítese a los herederos del demandado Sr. Juan Kowalczuk D.N.I.N° 7.977.018- mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por cinco días, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a la causa a constituir domicilio y proseguir la misma bajo apercibimiento de ley ( art. 22 L.P.T. y 97 C.P.C.C). Fdo.: Dr. ZUNINO, Angel Rodolfo- VOCAL DE CAMARA y Dra. EBERHARDT, María Laura- Secretaria Letrada de Cámara

5 días - N° 151301 - s/c - 11/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO:el SR. JUEZ DE 1º INS Y 4º NOM

CIV Y COM, OF. ÚNICA DE EJ. FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ SUCES. DE MAGALLANES SATURNINO URZULO – EJ. FISCAL" Expte. 1369377, ha dictado la siguiente resolución: " ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Magallanes Saturnino Urzulo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfmr. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...". Fdo: Dra. Rolando Guadagna - Juez.-

5 días - N° 148248 - \$ 871,40 - 11/05/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CARLOS EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872594 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CARLOS EDUARDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. FUNES Maria Elena. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 - Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 501854622017

5 días - N° 148465 - \$ 1214,60 - 09/05/2018 - BOE

En los autos "6523314 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRANSPORTE BAGATELLO SRL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: TRANSPORTE BAGATELLO SRL Y GASTON BASILIO COLANERI. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 07

de marzo de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." Firmado: LOPEZ Ana Laura.- Liq: 60000904982017. NICOLÁS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 148685 - \$ 1232,75 - 08/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058024 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.Otro Decreto: CORDOBA, 19/05/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el termino de comparendo el que será de veinte (20) días.Firmantes Digitales: FUNES Maria Elena;

5 días - N° 149056 - \$ 2080,85 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6661593 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASEF, CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ASEF CARLOS ANTONIO DNI 10771799. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opon-

ga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 05/10/2017.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 60000982752017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

5 días - N° 149073 - \$ 1194,80 - 08/05/2018 - BOE

En los autos "6658225 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CIERES, LILIANA ANDREA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", que se tramitan en Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 2da. Nominación de Alta Gracia, sito en calle Av. Sarmiento esq. Franchini, Alta Gracia se CITA a: CIERES LILIANA ANDREA D.N.I 24385683. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Alta Gracia, 03/11/2017.- Estése al art. 2 de la ley 9024.-" Firmantes Digitales: BOLZETTA, María Margarita - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Liq: 501149972017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149095 - \$ 1061,15 - 08/05/2018 - BOE

En los autos "6658217 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DE LA FUENTE, VERÓNICA SANDRA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL", que se tramitan en Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 2da. Nominación de Alta Gracia, sito en calle Av. Sarmiento esq. Franchini, Alta Gracia se CITA a: DE LA FUENTE, VERÓNICA SANDRA D.N.I 18587300. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Alta Gracia, 03/11/2017.- Estése al art. 2 de la ley 9024.-" Firmantes Digitales: BOLZETTA, María Margarita - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Liq: 501312512017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149096 - \$ 1085,90 - 08/05/2018 - BOE

En los autos "6495123 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO ARNALDO SERGIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°2, Secre-

taria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: REYNOSO ARNALDO SERGIO D.N.I. 5092793 . Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 09 de NOVIEMBRE de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" Firmantes Digitales: FERNANDEZ Elsa Alejandra.- Liq: 60000902822017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149193 - \$ 1244,30 - 08/05/2018 - BOE

En los autos "6570090 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA NORBERTO DE ELIZALDE- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: PERALTA NORBERTO DE ELIZALDE D.N.I. 7974791 . Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 08 de NOVIEMBRE de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" Firmantes Digitales: GIL Gregorio Vicente.- Liq: 501388882017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149214 - \$ 1254,20 - 08/05/2018 - BOE

En los autos "6570370 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUCA S.A- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: PUCA S.A CUIT 30-71105105-4. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 1 de Marzo de 2018. Por presentado, por parte y

con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" Firmantes Digitales: FERNANDEZ Elsa Alejandra.- Liq: 201386252017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - Nº 149238 - \$ 1191,50 - 08/05/2018 - BOE

En los autos "6661599 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, CELSO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº1 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: GONZALEZ CELSO MARIA D.N.I 6490543. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 05/10/2017. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias." Firmantes Digitales: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 60000985432017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - Nº 149311 - \$ 1080,95 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6737600 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA, FRANCISCO ADRIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", que se tramitan en Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 2da. Nominación de Alta Gracia, sito en calle Av. Sarmiento esq. Franchini, Alta Gracia se CITA a: HEREDIA FRANCISCO ADRIAN D.N.I 22096560. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501121032017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - Nº 149315 - \$ 845 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6737601 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALDIVIA, ANA CECILIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", que se tramitan en Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 2da. Nominación de Alta Gracia, sito en calle Av. Sarmiento esq. Franchini, Alta Gracia se CITA a: VALDIVIA ANA CECILIA D.N.I 28186846. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501126632017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - Nº 149330 - \$ 831,80 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6872859 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASUELLI PEDRO DANIEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº3 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MASUELLI PEDRO DANIEL FRANCISCO, Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "Córdoba, 22 de DICIEMBRE de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. (...) imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley Nº 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- Firmantes Digitales: FUNES María Elena (Prosecretario Letrado)- Liq 501867002017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - Nº 149567 - \$ 1683,20 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6720836 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJO, ZULEMA DEL VALLE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ROJO, ZULEMA DEL VALLE DNI 13152360. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 24/10/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias." Firmado

digitalmente por: GARCÍA María Alejandra.-Liq: 501458802017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - Nº 149675 - \$ 1221,20 - 11/05/2018 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SÁNCHEZ, RAMÓN ÁNGEL -Ejecutivo-" (Expte. Nº 6460606, Año 2.017).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. VALSAGNA, Juan Pablo (PROSECRETARIO).-

5 días - Nº 150069 - \$ 848,30 - 08/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 3367731 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GAMECOR S.R.L. – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 20/04/2018.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a Gamecor Sociedad de Responsabilidad Limitada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 150079 - \$ 1300,40 - 08/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con compet. en Ejec. Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Bustamante, Ariel Gonzalo - Presentación múltiple fiscal - Expediente Nº5706485", cita a: Bustamante, Ariel Gonzalo - DNI:28655740, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte deman-



dada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150113 - \$ 1056,20 - 11/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA HUGO GUILLERMO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7030999. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA HUGO GUILLERMO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 150207 - \$ 1049,60 - 09/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MEDINA LUIS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889711), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008800363, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la

acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150274 - \$ 2072,60 - 10/05/2018 - BOE

En los autos "6667183 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRAIGADA LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ARRAIGADA LUIS EDUARDO 17.155.584. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias:- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 02/03/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra .-Liq: 60001046892017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150326 - \$ 1206,35 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6655077 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALMASSO SOFIA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: DALMASSO SOFIA LUCIA 39.422.948. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias:Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 04/04/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 501192432017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150328 - \$ 1184,90 - 11/05/2018 - BOE

Se notifica a CEJAS JESUS REYES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CEJAS, JESUS REYES – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6220662", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/05/2018.

5 días - N° 150335 - \$ 1407,65 - 09/05/2018 - BOE

En los autos "6655314 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FITTIPALDI DANIEL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: FITTIPALDI DANIEL NICOLÁS 20.453.337. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias:Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 28/03/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 501284052017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150336 - \$ 1201,40 - 11/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRITELLA FELIPE PABLO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N°

7030998. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE BERRITELLA FELIPE PABLO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 150338 - \$ 1052,90 - 09/05/2018 - BOE

En los autos "6635829 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ENCINAS RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: ENCINAS RAQUEL 11.972.963. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 28/03/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 501140162017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150339 - \$ 1165,10 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6667226 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALANIS CHAMORRO NICOLAS ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: ALANIS CHAMORRO NICOLAS ALEJANDRO 34.247.477. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 28/03/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq:

60000998712017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150341 - \$ 1231,10 - 11/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBAGLIA EMILIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (Lex doctor FTA)" Expte N° 6886046, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARBAGLIA EMILIO "Córdoba, 20 de abril de 2018. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presentado lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recarátulense las presentes actuaciones. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: MAINE Eugenia . Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 150360 - \$ 2179,85 - 11/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PEREZ MARIA ROSA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ MARIA ROSA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873673)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/04/2018.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, publíquense edictos citatorios en el boletín oficial conforme lo dispuesto por el art. 4º ley 9024. Fdo. GRANADE MARÍA ENRIQUETA . Cítese y emplácese a la parte demandada PEREZ MARIA ROSA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 150368 - \$ 1316,90 - 09/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DESIDERIO DIEGO LEONARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESIDERIO DIEGO LEONARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6877087)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18/04/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- FDO..FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada DESIDERIO DIEGO LEONARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 150375 - \$ 1453,85 - 09/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CEFERINO ADRIAN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6802017. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE TORRES CEFERINO ADRIAN, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 150402 - \$ 1049,60 - 10/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de

Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS ADAN FAUSTO - Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6802022. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE RAMOS ADAN FAUSTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 150406 - \$ 1031,45 - 10/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 2468068 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLALBA, YOLANDA LUCILA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 25/04/2018.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de Yolanda Lucila Villalba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 150473 - \$ 1353,20 - 11/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6575943-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/OLMEDO, ALEXANDER ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 12/03/2018- Oficiase. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 150481 - \$ 617,30 - 10/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6575949-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. c/CRAVERO, HERNAN ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 20/09/2017-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- FDO. DR.JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 150485 - \$ 577,70 - 10/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6575951-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/BERTA, JORGE MAURO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 21/9/2017-Oficiase. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 150489 - \$ 600,80 - 10/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 2149626-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CORDOBA c/FERNANDEZ, MIGUEL DANIEL - P.M.FISCAL - HUINCA RENANCO, 27/02/2018-Cítese y emplácese al demandado en autos, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.art.4 de la Ley 9024, modif. por ley 9118), y dentro de los 3 días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días) conforme lo previsto por el art.8 de la ley 9118.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.- DRA. NORA GILDA LÑESCANO - JUEZ DE 1º INSTANCIA

5 días - N° 150498 - \$ 861,50 - 10/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 3350830-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. c/ AGRONEGOCIOS Y SERVICIOS S.R.L. - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 19/04/2017-Cítese y emplácese al demandado

para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 150499 - \$ 609,05 - 10/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 1641010-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/JOFRE, ALBINO Y OTRO - HUINCA RENANCO, 27/12/2017-De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el término de ley.- Notifíquese al demandado para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- FDO. DRA. SILVIA ADRIANA PEREZ DE MOTTINO-PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 150501 - \$ 350 - 10/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROJAS ZENTENO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889843), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008801723, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150502 - \$ 2117,15 - 11/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 2459995-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/DEMETRIO, MARCELO - P.M.FISCAL - HUINCA RENANCO, De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado para que en el termino de 3 dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- FDO. DRA. SILVIA ADRIANA PEREZ DE MOTTINO- PROSECRETARIA LE- TRADA.-

5 días - N° 150504 - \$ 351,65 - 10/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IMBERNON DIEGO HERNAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5933475), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SEIS CENTAVOS (\$5242,06), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008895829, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150506 - \$ 2107,25 - 11/05/2018 - BOE

Se notifica a GIMENEZ FERNANDO FRANCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIMENEZ, FERNANDO FRANCO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6185554", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas

N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 04/05/2018.

5 días - N° 150525 - \$ 1427,45 - 10/05/2018 - BOE

Se notifica a GIMENEZ RAMON ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIMENEZ, RAMON ANGEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176434", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 04/05/2018.

5 días - N° 150528 - \$ 1414,25 - 10/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PESQUERA FABIAN ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062177), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por

los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009371437, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150532 - \$ 2102,30 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ JAIRO DANIEL DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093785), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009430700, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150553 - \$ 2082,50 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA FRANCO LEANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093787), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009430702, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 150556 - \$ 2077,55 - 11/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GASPARRINI ROBERTO DEMETRIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL Expte: 6030957". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE GASPARRINI ROBERTO DEMETRIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 150618 - \$ 1145,30 - 11/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 2468068 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ, JOSE ALJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/04/2018.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. José Alejandro Gómez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 150698 - \$ 1241 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE ANTONIO CABELLO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que ponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABELLO ANTONIO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 6885311".- Villa Dolores; Cba, 19 de abril de 2018

5 días - Nº 150708 - \$ 1451,90 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Molina José María a estar a derecho por el termino de 20 días, y en el mismo acto, cíteselos de remate para que pongan excepciones legítimas si las tuvieron, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JOSE MARIA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-6904037" Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 26 de abril de 2018.-

5 días - Nº 150709 - \$ 1561,55 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 2, cita y emplaza a la SUCESION DE DEL AGUILA MARIANO JOAQUIN para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que pongan excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE DEL AGUILA MARIANO JOAQUIN PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-6904032" Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 26 de abril de 2018.-

5 días - Nº 150710 - \$ 1608,85 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Miguel Ángel Dura, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que ponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURA MIGUEL ANGEL-EJECUTIVO FISCAL- (Exte. 7053392)"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de abril de 2018.-

5 días - Nº 150711 - \$ 1709,90 - 10/05/2018 - BOE

El Juez Civil Comercial de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 3, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE JOFRE MARTHA INES para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo ponga excepciones legítimas si las tuvieron, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JOFRE MARTHA INES Y OTROS EXP. 6815062".- Fdo: Dra. Gorordo de Gonzales Zugasti, E.Susana. Secretaria juzg. 1ra. Inst. Villa Dolores; Cba, 19 de Abril de 2018.-

5 días - N° 150712 - \$ 1501,35 - 10/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEVERICH DANIEL GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6094186), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009433775, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150750 - \$ 2077,55 - 14/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BUSTOS, ENRIQUE OMAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5797069", cita a: BUSTOS, ENRIQUE OMAR - DNI:16157666, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150801 - \$ 1043 - 11/05/2018 - BOE

Se notifica a SPAMPINATO RICARDO FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SPAMPINATO, RICARDO FRANCISCO y otro – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6211449", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 07/05/2018.

5 días - N° 150803 - \$ 1455,50 - 11/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CARRANZA, OMAR DARIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5904583", cita a: CARRANZA, OMAR DARIO - DNI:27921850, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150805 - \$ 1043 - 11/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SALCEDO, ALEJANDRO JAVIER - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6067949", cita a: SALCEDO, ALEJAN-

DRO JAVIER - DNI:20150269, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150809 - \$ 1059,50 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO LEANDRO DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6160675), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4756,78), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009892251, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150812 - \$ 2135,30 - 14/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/OVIEDO, MIGUEL OMAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6071117", cita a: OVIEDO, MIGUEL OMAR

- DNI:11764183, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150814 - \$ 1039,70 - 11/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ALBANO, Hernan Javier - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6226968" tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 2 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA a ALBANO, Hernan Javier, DNI 31.417.151 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. Fernández. Of. 01-03-17.

5 días - N° 150881 - \$ 722,90 - 11/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ FERNANDEZ, Sebastián Oscar - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6172030" tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 1 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA a FERNANDEZ, Sebastián Oscar, DNI 31.671.260 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. Maschietto. Of. 01-03-17.

5 días - N° 150884 - \$ 742,70 - 11/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ LUJAN ROJAS, Evelyn Gisel - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6172094 " tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 3 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA a LUJAN ROJAS, Evelyn Gisel, DNI 36.433.236 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. Funes. Of. 15-03-17.

5 días - N° 150886 - \$ 734,45 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736328), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008173876, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150942 - \$ 2094,05 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAIKO TITO GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736369), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008174771, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150949 - \$ 2100,65 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANDRADA JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736371), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008174775, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150952 - \$ 2102,30 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GANDOLFO ORLANDO RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736416), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008175670, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150954 - \$ 2107,25 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO WALTER HUGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736452), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, secretaria: Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008176147, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150956 - \$ 2153,45 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BEDUD SEBASTIAN WALTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736252), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008172515, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150957 - \$ 2105,60 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAZAN MANUEL ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736403), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformi-

dad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008175246, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150959 - \$ 2160,05 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALLENDE GUSTAVO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736484), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Dra. PÉREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008176616, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN



CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150962 - \$ 2161,70 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVAROLA JUAN PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736513), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008177084, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150965 - \$ 2155,10 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ TOMAS CIRILO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736288), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos

que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008173016, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150966 - \$ 2102,30 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO WALTER FEDERICO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5759118), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1749,55), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008185211, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150969 - \$ 2199,65 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ WALTER OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911777), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008825577, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150995 - \$ 2174,90 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCAÑUELA ESTEBAN VALENTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911713), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008822193, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses

previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150998 - \$ 2184,80 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ RAUL OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911715), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$2076,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008822204, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151001 - \$ 2163,35 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORILLA

GONZALO EMANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911806), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$2076,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008827276, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151003 - \$ 2178,20 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSAS FERNANDO MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5933565), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4195,65), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008897143, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151005 - \$ 2193,05 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ JORGE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6006287), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$2479,15), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009038005, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151007 - \$ 2179,85 - 14/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI MARI ROSARIO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811233". Se notifica a la

SUCESION INDIVISA DE DI MARI ROSARIO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151138 - \$ 1003,40 - 14/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ HEREDIA, ROQUE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811220" Se notifica a Heredia, Roque Eduardo, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151142 - \$ 942,35 - 14/05/2018 - BOE

Se notifica a FLORIDIA DANIELA NOEMI, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FLORIDIA, DANIELA NOEMI – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6170032", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/05/2018.

5 días - N° 151166 - \$ 1424,15 - 14/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO JOSE SEVERO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5976140 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr CORNEJO JOSE SEVERO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ:505900912014.

5 días - N° 151191 - \$ 963,80 - 14/05/2018 - BOE

Córdoba, 16 de abril de 2018.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo resuelto con fecha 21 de noviembre de 2017, lo ordenado a fs 82, los datos recabados en autos en relación a la progenitora de la niña de autos, lo certificado precedentemente, lo peticionado por la Auxiliar colaboradora de la Sra. Asesora letrada civil del 9º turno (Fs 77), demás constancias de autos y el art. 165 y cc del C.P.C., dispóngase requerir la publicación de edictos por cinco veces en el Boletín oficial de la Provincia, a efectos de citar y emplazar a comparecer a la Sra. Adriana Alejandra Millicay, DNI 22.693.551, progenitora de la niña María Ruth Ampuero Ibáñez, ante este Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 4º Nominación, Secretaría N° 10 dentro del término de veinte (20) días, a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Oficiese a sus efectos. Notifíquese.-

5 días - N° 151196 - s/c - 11/05/2018 - BOE

## NOTIFICACIONES

EL Juzgado de primera instancia, de Familia, nro. 4 de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Silvia Critina Morcillo, Secretaría Dra. Wallczak, cito en calle Tucumán 360, piso 3 de la ciudad de Córdoba, en autos " OLIVO ANA VERONICA C/ REALE MAXIMILIANO - JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO - EXDTE 2880414, mediante Acta de fecha 22 de noviembre de 2016 ha RESUELTO 1) Fijar una cuota alimentaria a favor de María Victoria y Nicolás Reale y a cargo de su progenitor Sr. Maximiliano Reale en la suma de pesos equivalente al ciento cuarenta por ciento (140%) de un sa-

lario mínimo vital y móvil. Dicho monto deberá ser depositado del uno al diez de cada mes en una cuenta de caja de ahorro del Banco de Córdoba que la Sra. Olivo deberá abrir a tal fin. Notifíquese. Otro : Córdoba 28/12/2016: Hágase saber ...que se procedió a la apertura de una cuenta de caja de ahorro en el Banco de Córdoba, la que lleva el número 003167307 CBU 0200913511000031673776. Firmado : Strazzolini Sergio Sebastián- Prosecretario letrado

4 días - N° 150130 - \$ 1074,64 - 09/05/2018 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1 inst y 8 Nom en lo Civil y Comercial de la 1º Circ, ciudad de Cba, Pcia de Cba, en los autos caratulados "PEREZ CHRISTIAN JESUS C/ RIVAROLA IVAN" Expte. No. 6355960. Cita y emplaza al Sr. Rivarola Ivan DNI 29.605.703, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. MIR Raquel Inés. Secretaria. RUBIOLLO, Fernando Eduardo. Juez.

5 días - N° 150342 - \$ 350 - 11/05/2018 - BOE

## SENTENCIAS

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. Cosquín en Municipalidad de Santa María c/ Newark Alberto Ezequiel- Ejec. Fisc. Exp 79090 ha dictado SENTENCIA N.86 de fecha 10/11/2017 que resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE PUNILLA en contra de NEWARK ALBERTO EZEQUIEL hasta el completo pago a la actora de \$9360.15, con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios de la Dra Chahin

1 día - N° 149965 - \$ 102,34 - 08/05/2018 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. Flia. Cosquín, Of. Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Castillo de Aloy, Eufemia y otro – Ejecutivo Fiscal (Exp. 101942) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 246. Cosquín, 04/07/2016. Y Vistos: ... Y Considerando: Se Resuelve I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de La Falda en contra de Castillo de Aloy Eufemia, Muñoz Úrsula Antonia hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos setecientos ochenta y tres con ochenta y ocho centavos (\$783,88) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regula-

ción de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñero y de la Dra. Fernanda Valente Lozada en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Cristina C. Coste de Herrero - Juez - Dra. Nilda M. González Secretaria

3 días - N° 150680 - \$ 826,77 - 09/05/2018 - BOE

Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. C.C.C. Flia. Cosquín, Of. Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Ferrarini y Morini, Gerardo José y otro - Ejecutivo Fiscal (Expte. 113905) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 244. Cosquín, 04/07/2016. Y Vistos: ... Y Considerando: Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de La Falda en contra de Ferrarini y Morini Catalina Teodolinda, Ferrarini y Morini Gerardo José hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos dos mil novecientos cuarenta y seis con sesenta y dos centavos (\$2946,62) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñero y de la Dra. Fernanda Valente Lozada en conjunto y proporción de ley. Protocolícese hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Cristina C. Coste de Herrero - Juez - Dra. Nilda M. González - Secretaria

3 días - N° 150681 - \$ 758,46 - 09/05/2018 - BOE

Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. C.C.C. Flia. Cosquín, Of. Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Pietra, Alfredo Epifanio - Ejecutivo Fiscal (Exp. 96001) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 180. Cosquín, 06/06/2016. Y Vistos: ... Y Considerando: Se Resuelve I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de La Falda en contra de Pietra Alfredo Epifanio hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil quinientos diecinueve con cuarenta y cinco centavos (\$1519,45) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñero y de la Dra. Fernanda Valente Lozada en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Cristina C. Coste de Herrero - Juez - Dra. Nilda M. González Secretaria

3 días - N° 150693 - \$ 800,04 - 09/05/2018 - BOE

## USUCAPIONES

EXPTE NRO 2258297.- " RIZZI ENRIQUE AL-

BERTO USUCAPION "- El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores ,Cordoba , Secretaria Nro 2 , en autos : " RIZZI ENRIQUE ALBERTO USUCAPION "cita y emplaza a Cítese y emplácese a Fanny Wunderlich de Rost o Wunderlich de Rost,F., Carina Herta Rost de Parrish, Irene Rost, sucesores de Edgard Arnaldo Ferreyra y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a los domicilios que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la titular de la cuenta según la D.G.R.: Wunderlich de Rost F., a los colindantes: Susana Gabriela Marín o Susana Gabriela Marín de Rizzi, De La Cruz de Bartolomei o María de La Cruz Bartolomei y Peruzzotti de García Rosa A., para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicados sobre calle Ingeniero Hoffmann s/n , Villa de las Rosas , Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas Pcia de Cordoba , constituyendo ambos una sola y única unidad que no puede ser transferida en forma independiente: Datos catastrales son : Dep. 29 , Ped. 02, Pblo. 27, C: 01; S: 01; Mz 007 , Parcela 129-130 siendo las medidas y colindancias de cada una de las parcela las siguientes : LOTE Nro 129 \_ : partiendo del esquinero Este, vértice 1, con ángulo interno de 54°32'19" y rumbo S-O hasta el vértice 2 (línea 1-2), 33,03 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 2 con ángulo interno de 148°19'06" y rumbo -O hasta el vértice 3 (línea 2-3), 4,50 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde el vértice 3 con ángulo interno de 147°04'10" y rumbo O, N-O hasta el vértice 4 (línea 3- 4), 16,21 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 4 con ángulo interno de 189°17'47" y rumbo O hasta el vértice 5 (línea 4-5), 10,59 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 5 con ángulo interno de 183°41'04" y rumbo O hasta el vértice 6 (línea 5-6), 38,84 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 6 con án-

gulo interno de 199°33'00" y rumbo S-O hasta el vértice 7 (línea 6-7), 74,18 mts.; lindando con calle Ingeniero Hoffman. Desde este vértice 7 con Angulo interno de 59°06'00" y rumbo N, N-E hasta el punto 8 (línea 7-8), 36,20 mts.; lindando con parcela 90 de María de La Cruz de Bartolomei. Desde este vértice 8 con ángulo interno de 177°30'58" y rumbo N, N-E hasta el punto 9 (línea 8-9), 18,06 mts.; lindando con Parcela 90 de María de La Cruz de Bartolomei. Desde este punto 9 con ángulo interno de 111°26'26" y rumbo E hasta el punto 22 (línea 9-22), 0,54 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde este punto 22 con ángulo interno de 177°15'37" y rumbo E, N-E hasta el punto 23 (línea 22-23), 50,04 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde el punto 23 con ángulo interno de 190°25'15" y rumbo E, N-E hasta el punto 18 (línea 23-18), 52,83 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 127. Desde este punto 18 con ángulo interno de 63°46'21" con rumbo S hasta el punto 19 (línea 18-19), 22,46 mts.; lindando con parcela 55 de Enrique Alberto Rizzi y Susana Gabriela Marín de Rizzi. Desde este punto 19 con ángulo interno de 278°01'57" y rumbo E hasta el punto 1, cerrando el polígono (línea 19-1), 51,05 mts.; lindando con parcela 55 de Enrique Alberto Rizzi y Susana Gabriela Marín de Rizzi; lo que hace una superficie total de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS ( 5.522,92 m2.-) LOTE NRO 130 : partiendo del esquinero Este, vértice 17, con ángulo interno de 130°42'46" y rumbo S-O hasta el punto 20 (línea 17-20), 1,01 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 126. Desde este vértice 20 con ángulo interno de 165°39'05" con rumbo S-O hasta el punto 21 (línea 20-21), 52,82 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 126. Desde este punto 21 con ángulo interno de 169°13'46" y rumbo O hasta el punto 10 (línea 21-10), 49,67 mts.; lindando con Arroyo Hondo que lo separa del lote 126. Desde este punto 10 con ángulo interno de 71°30'44" y rumbo N, N-E hasta el punto 11 (línea 10-11) 12,27 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 11 con ángulo interno de 103°34'55" y rumbo E hasta el punto 12 (línea 11-12), 24,01 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 12 con ángulo interno de 189°06'09" con rumbo N, N-E hasta el punto 13 (línea 12-13), 20,46 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 13 con ángulo interno de 178°00'54" con rumbo N, N-E hasta el punto 14 (línea 13-14), 41,37 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 14 con ángulo interno

de 205°40'39" y rumbo N, N-E hasta el punto 15 (línea 14-15), 12,15 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 15 con ángulo interno de 193°28'58" y rumbo N, N-E hasta el punto 16 (línea 15-16), 7,82 mts.; lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García. Desde este punto 16 con ángulo interno de 33°02'04" y rumbo S hasta el punto 17, cerrando el polígono (línea 16-17), 13,73 mts., lindando con parcela S/D de Peruzzotti de García; lo que hace una superficie total de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y ocho metros cuadrados (939,78m2).- AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera Parcial el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matricula nro 1.378.328 a nombre de Fanny Wunderlich de Rost ; Carina Herta Rost de Parrish ; Irene Rost ; Edgar Arnaldo Ferreyra , y la cuenta empadronada bajo el numero 2902- 0464909/8 , cuyo titular es la Sra. Fanny Wunderlich de Rost , todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ruben Vagliera , M.P. 1033 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-91.166/2014 de fecha 9-12-2014.-Fdo Luis M. Werlen Zburn (juez), Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria Letrada) .- Oficina ,6 de marzo del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. -----

10 días - N° 142095 - s/c - 08/05/2018 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: "MILSZTAJN SAMUEL BENJAMIN Y OTRO.- USUCAPIÓN.- EXPEDIENTE: 1260519" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante SE CITA Y EMPLAZA A Cítese y emplácese a Rafael Domínguez, Pilar Rodríguez Álvarez, Luisa Rodríguez Álvarez, sucesores de Félix Domínguez, José Ambrosio Domínguez o Ambrosio Domínguez, sucesores de José Eudocio Domínguez, María Felisa Domínguez, Clemente Germán Domínguez y/o sus sucesores, María Ángela Domínguez Juan Esteban Domínguez, sucesores de Luis Emilio López, Agustín Domínguez, Anselmo Torres, Oscar Félix González, Josefina Adela Kemp de Christensen, Jorge Horacio Christensen, Roberto Enrique Christensen y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días,

sin perjuicio de la notificación a los domicilios que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a los titulares de las cuentas según la DGR: sucesores de Félix Domínguez o Félix Domingo y/o sus sucesores, José Ambrosio Domínguez o Ambrosio Domínguez, sucesores de José E. Domínguez o José Eudocio Domínguez, A. P. Rodríguez, Agustín Domínguez, Anselmo Torres, Telésforo Díaz, sucesión indivisa de Luis Emilio López, sucesión indivisa de María R. Domínguez o sucesión indivisa de Domínguez, a los colindantes: Ester Elba Aldao, Telésforo Díaz, Andrés Díaz y Juana Ferreyra, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicadas en el Lugar denominado San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , cuyos datos catastrales con los siguientes : Lote 2541-9602;2541-4102 , Parcela : 9602; 4102 ; Hoja : 2541 ; San Javier ( 03) ; San Javier ( 029) , los que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti , M.P. 1654 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente nro 0033-37153/09 de fecha 04-03-2010 , se describen de la siguiente forma : Lote: 2541-9602 : Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo uno-dos, mide sesenta y cuatro metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo dieciséis- uno-dos mide ochenta y ocho grados, treinta minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo dos-tres, mide nueve metros, setenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide doscientos tres grados, treinta y cinco minutos, cuarenta segundos, tramo tres-cuatro mide diez metros, doce centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y ocho grados, veintiocho minutos, seis segundos, tramo cuatro-cinco mide once metros treinta y dos centímetros , ángulo tres -cuatro -cinco mide doscientos dos grados, cincuenta y seis minutos, treinta y tres segundos, tramo cinco-seis treinta y cinco metros, noventa y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento veintiséis grados, treinta y siete minutos, treinta segundos; al ESTE es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo seis-siete, mide sesenta y siete metros, doce centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ochenta y ocho grados, cincuenta y nueve minutos, seis segundos, tra-

mo siete-ocho, mide dieciséis metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento ochenta y tres grados, quince minutos, cuarenta y cuatro segundos; tramo ocho-nueve mide dieciséis metros, ochenta y siete centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa grados, cincuenta y nueve minutos, diecisiete segundos, al SUR, es una línea quebrada compuesta por seis tramos, tramo nueve-diez, mide veinticuatro metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo ochonueve-diez mide ciento diecisiete grados, veintidós minutos, diecisiete segundos, tramo diez-once mide ocho metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento cuarenta y tres grados, veintinueve minutos, cincuenta y seis segundos, tramo once-doce mide veintidós metros, setenta y cinco centímetros, ángulo diez-oncedoce mide ciento noventa y ocho grados, treinta y un minutos, treinta y siete segundos, tramo doce-trece mide treinta y un metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo oncedoce-trece mide ciento cincuenta y ocho grados, cuarenta y cinco minutos, cero segundos, tramo trece-catorce mide cuarenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento sesenta y tres grados, treinta y seis minutos, cincuenta y cinco segundos, tramo catorce-quince mide treinta y un metros, sesenta y dos centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento setenta grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y tres segundos, al OESTE es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo quince-dieciséis, mide cincuenta y nueve metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide noventa y ocho grados, treinta y ocho minutos, treinta y dos segundos, cerrando la figura tramo dieciséis-uno, mide cuarenta y un metros, setenta y nueve centímetros, ángulo quince-dieciséis-uno mide ciento ochenta y cinco grados, dieciocho minutos, cero segundos, lo que totaliza una superficie de UNA HECTAREA CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS , ( 1 ha 5166,00m2) , Limitando : al Norte con camino público, al Sur con arroyo Las Pampillas, al Este con posesión de Díaz Andrés, parcela sin designación; al Oeste con posesión de Ester Elba Aldao , parcela 2541-4101 posesión de Díaz Telesforo, parcela sin designación.- Lote: 2541-4102: Fracción con igual ubicación que la anterior , que se describe de la siguiente forma : Al OESTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo diecisiete-dieciocho, mide diecinueve metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo veintiuno-diecisiete-dieciocho mide veinticinco grados, veinticinco minutos, cuarenta segundos, tramo dieciocho-diecinove, mide dieciocho metros,

treinta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinueve mide doscientos cinco grados, cuarenta y tres minutos, veintinueve segundos, al ESTE, tramo diecinueve-veinte, mide veintitrés metros, setenta y cinco centímetros, ángulo dieciochodiecinueve-veinte mide sesenta y cuatro grados, tres minutos, veintisiete segundos, al SUR: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo veinte-veintiuno, mide diez metros, quince centímetros, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide setenta y dos grados, cero minutos, treinta y dos segundos, cerrando la figura tramo veintinodiecisiete, mide veintinueve metros, treinta y cinco centímetros, ángulo veinte-veintinodiecisiete mide ciento setenta y dos grados, cuarenta y seis minutos, cincuenta y dos segundos, todo lo cual totaliza una superficie de TRESCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS ( 370,00m<sup>2</sup> ) y Linda al Oeste y Norte con arroyo Las Pampillas, al Este con posesión de Díaz Andrés, parcela sin designación, al Sur con posesión de Juana Ferreyra, parcela sin designación-SUPERFICIE TOTAL : Ambas fracciones se encuentran alambradas y constituyen una sola unidad posesoria no pudiendo ser transferidos en forma independiente, siendo la superficie total de ambas de UNA HECTAREA CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS ( 1 ha 5536,00m<sup>2</sup> ), encontrándose ambos en estado baldío.- AFECTACIONES DOMINIALES y CUENTAS :Que conforme el estudio de títulos las fracciones descriptas afectan los siguientes dominios : 1.- Fº 95 , Aº 1924 .- No registra empadronamiento.- 2.- Fº 20037.- Aº 1941.- Se Transfiere al Fº 31213 , Aº 1972 .- No se encontró empadronamiento .- 3.- Fº 9575.- Aº 1947.- María Rosa Domínguez y transfiere al Fº 17428 , Aº 1949 , Clara Luz Domínguez ; al Fº 15.169 , Aº 1947 , Celestino Domínguez transfiere al Fº 38466 , Aº 1958 .- Empadronado en la Cta nro 29-03- 0434874/5 a nombre de Domínguez Félix.- Empadronado en la Cta nro 29-03-0434872/9 a nombre de Domínguez José Ambrosio .- Empadronado en la Cta nro 29-03-0434870/2 a nombre de Domínguez José E. y otros .- 4.- Fº 15169 , Aº 1947 , transfiere al Fº 31.213, Aº 1972 .- No se encontró empadronamiento .- 5.- Fº 37.769 , Aº 1947 transfiere al Fº 33.038 , Aº 1948 Mro 29479.- Empadronado en la cuenta nro 29-03-0146649/6 a nombre de Rodríguez A.P. y otros .- 6.- Fº 33694 , Aº 1948 .- No corresponde a inmueble de la zona.- 7.- Fº 17428 , Aº 1949.- Empadronado en la Cta nro 29-03-0434873/7 a nombre de Domínguez Agustín.- 8.- Fº 40732 , Aº 1953.- No corresponde a inmueble de la zona.- 9.- Fº 38466 , transfiere al 6486 , Aº 1994 .- Empadronado en la Cuenta nro

29-03-0434871/1 a nombre de Torres Anselmo .- Además afecta las cuentas nros : 29-03-0942215/3 a nombre de Telesforo Tola Rios sin datos de dominio .- 29-03-0952283/2 a nombre de la misma persona y sin datos de dominio .-Datos catastrales con los siguientes : Lote 2541-9602;2541-4102 , Parcela : 9602; 4102 ; Hoja : 2541 ; San Javier (03) ; San Javier ( 029) , todo según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti , M.P. 1654 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expediente nro 0033-37153/09 de fecha 04-03-2010.- Fdo. Dr. Werlen Zbrun Luis María (Juez), Dra. Larghi de Vilar María Alejandra (Secretaria)..- Oficina ,26de Marzo del 2018 .--Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 145149 - s/c - 18/05/2018 - BOE

En los autos caratulados "CASTRO, MARÍA CATALINA Y OTRO C/ VARELA ERNESTO-ORDINARIO- USUCAPION" (EXPTE 402845) fecha de inicio: 09/11/2011, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial de Villa María, secretaria N° 1 se ha dictado la siguiente resolución:" SENTENCIA NÚMERO: NOVENTA (90). Villa María, 5 de Diciembre de 2017.. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO:PRIMERO: Hacer lugar al recurso de apelación inerpuesto por el letrado apoderado d ellos actores (fs. 291) disponiendo en su lugar: "I. Admitir la demanda de usucapación deducida y, en su mérito, declarar que María Catalina CASTRO de SOSA, DNI N° 10.652.179, casada, de profesión comerciante y Carlos Humberto SOSA, DNI N° 8.473.885,casado, de profesión empleado, ambos con domicilio real en Puerto Rico 2738 de la ciudad de Villa María, han adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que se designa como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada hacia el N.E. de la Cdad. de Villa María, DEPARTAMENTO TERCERO ABAJO, Pcia. de Cba., en el lugar denominado Pueblo "Las Playas", formada dicha fracción por los LOTES N° 1 y 26 de la MZA. N° 18, del plano especial, cuyos lotes unidos como están miden: 20 mts. de frente al O. sobre calle pública, por 30 mts. de fondo y frente al N., sobre calle pública, o sea una SUP. TOTAL de 600 MTS.2, lindando al N. y O., con calles públicas, formando esquina; al S., con el lote N° 25; y al E., con el lote N°2; que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N°1326371, a nombre de Ernesto VARELA; Nomenclatura Catastral: 1604220302153009, empadronado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS bajo la Cuenta N° 160402534998. II.

Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del actor. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Darío Gustavo SOSA para su oportunidad". SEGUNDO: Imponer las costas devengadas en esta instancia por el orden causado (art. 130 últ. Parte del CPC).- TERCERO: Protocolícese, agréguese, hágase saber y oportunamente bajen.- Fdo: Camisa Augusto Gabriel – Vocal de Cámara – Coopari Luis Horacio – Vocal de Cámara – Araceli Demarchi de Torti – Secretaria de Cámara.

10 días - N° 145798 - s/c - 21/05/2018 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 2º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Sec. N° 2, Dra. Mara Cristina Baeza, en los autos caratulados: "GILI OSCAR RUBEN –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 2575490", cita y emplaza a los herederos y/o sus sucesores de Francisca Bustos y Eudosa Bustos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN TITULO: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que forma parte Sud del sitio numero DOS de la MANZANA numero TREINTA, lado Sud de la vía férrea del plano oficial del pueblo Morrison, Departamento Unión, provincia de Córdoba, que mide veinte metros de frente de Este a Oeste, por veinticinco metros de fondo, de Norte a Sud, y forma una Superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS, y linda: al Norte con José Ferreyra: Al Sud, con callejuela Tortugas; al Este, con sitio numero uno; y al Oeste, con el sitio numero tres de dicha manzana. SEGÚN PLANO: UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en la localidad de Morrison, pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que se designa como LOTE DIECIOCHO, que mide y linda: al Nor-Este ( línea A-B) diecinueve metros ochenta y cinco centímetros con José Pereyra- Dº 575 Fº757 Tº 4 Aº 1928; al Sud – Este (línea B-C)veinticinco metros con resto de parcela 06 de Eudosa Bustos y Francisca Bustos de Gomez- Dº 11888 Fº 16178 Tº 65 Aº 1968; al Sud-Oeste (línea C-D) diecinueve metros ochenta y cinco centímetros por donde linda con callejón Luis Pasteur; y al Nor- Oeste (línea D-A) veinticinco metros, por donde linda con Parcela 03 de Nazareno Pacifico Verdenelli- Matricu-

la 871.359, lo que hace una Superficie total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. El inmueble que se pretende usucapir afecta al Dominio: 11.888, Folio: 16.178, Tomo: 65 Año: 1968. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: Dpto.36 Ped.03 Pblo. 23 C.01 S.01 M.082 P.018.-

10 días - N° 146400 - s/c - 10/05/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Rita V. Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Cuesta, en los autos caratulados "ALLENDE, DANIEL RAUL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2559759, cita y emplaza a Felipa Mercedes Maciel y a los demandados en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: Matrícula N° 957.959, Nom. Cat. 24.05.52.05.02.009.011, Cta. D.G.R. 240507153462. Ubicación: Calle Río Pilcomayo N° 261, Ped. y Dpto. Río Cuarto, Prov. de Cba., frente este y contra frente oeste de catorce metros, y sus lados norte y sur de cuarenta y cuatro metros, con ángulos de noventa grados (90º), total de seiscientos dieciséis metros cuadrados de superficie. Linderos: en su lado norte con parcela 007 de Gustavo Angel Cantore y Alicia Aldasoro, Matrícula N° 298.369, Cta. N° 240509954691, y parcela 010 de Daniel Raúl Allende y Adriana Adela Ganem, Matrícula N° 447.131, Cta. N° 240505884206, hacia el este su frente, sobre calle Río Pilcomayo Norte, hacia el sur linda con parcela 012 de Juan Pablo Volpacchio y Ana María Levato, Matrícula N° 1.195.778, Cta. N° 240509935018, y al oeste con parcela 006 de Gustavo Angel Cantore y Alicia Aldasoro – Matrícula N° 208.998, Cta. N° 240509251828.

10 días - N° 146717 - s/c - 08/05/2018 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. del Dr. Nicolás Maina, en autos: "ARAYA, RAUL DEL

VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 5059232 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 10/05/2017. "...Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los herederos de Jorge Antonio SOLIS; Miguel Angel Pio SOLIS; María Esperanza SOLIS; Marta Ignacia SOLIS y a todos los que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía. Cítese en calidad de Terceros a la Provincia a la Municipalidad y a los Colindantes: Carlos AGUIRRE; Hugo Cesar GARCIA; Osvaldo MONDINO; Waldino Antonio MONDINO; Mariano Tristán RIOS y Severo Tristán SOLIS, para que en idéntico término, comparezcan haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos..." El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasía, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. 0033-28472/2007, el 6 de Marzo de 2008, se encuentra ubicado en la Zona rural de la Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: PARCELA 2123-4170, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con rumbo Este ángulo interno de 91° 55' 00" y un a distancia de doscientos un metros cuarenta y ocho centímetros se llega al punto B (línea A-B); Al Este, partiendo del punto B con rumbo Sud ángulo interno de 88° 29' 00" y una distancia de cuatrocientos setenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros, se llega al punto C (línea B-C); Al Sud, partiendo del punto C con rumbo Oeste ángulo interno de 88° 37' 40" y una distancia de doscientos cuatro metros setenta y seis centímetros, se llega al punto D (línea C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 90° 55' 40" y una distancia de doscientos seis metros cincuenta y cinco centímetros, se llega al punto E (línea D-E) y partiendo del punto E, con rumbo Norte ángulo interno de 180° 02' 40" y una distancia de doscientos cuarenta metros setenta y un centímetros se llega al punto A (línea E-A), que cierra el polígono: Lo que hace una superficie total de NUEVE HECTAREAS MIL OCHOCIENTOS TEINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, Carlos Aguirre; Al Este, posesión de Hugo García; Al Sud, posesión de Osvaldo y Waldino Antonio Mondino y Al Oeste, posesión

de Mariano Ríos y en parte con posesión de Severo Trisan Solis. Fdo. Dr. Guillermo Cesar LAFERRIERE, Juez de 1ª Instancia.

10 días - N° 147494 - s/c - 14/05/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. AUTOS "BERTAINA GUIDO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2137235 ) En el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia de Río Segundo, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutierrez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Río Segundo, 11/09/2017. Agréguese oficio diligenciado con noticia. Por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Admitase la presente demanda de Usucapión respecto del inmueble que se describe como fracción de terreno ubicado en Colonia Oncativo, Departamento Río Segundo, Pedanía Impira, Barrio Norte, que se designa como Lote "K" de la MANZANA DIEZ, el que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el Ing. David Giacinti, anotado en el Protocolo de Planos al N° 81.528 y en Planillas N° 107.169 mide y linda: diez metros de frente por veintisiete metros sesenta y cinco centímetros de fondo o sea doscientos setenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Nor-Este con parte del Lote N, al Nor-Oeste con Lote M; al Sud-Este con Lote J y al Sud-Oeste con calle La Plata, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 2708-1963983-1 y en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 16.399, Folio 23.939, Tomo 96 Año 1.981. Dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que hace referencia fs. 24/26) para que comparezcan en un plazo de CINCO días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C. NOTIFIQUESE.. Fdo: Martínez Gaviera Susana Esther, Jueza de

1º Instancia Río II, Gutierrez Marcelo Antonio, Secretario Juzgado 1º Instancia. Río II.-

10 días - N° 147722 - s/c - 11/05/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos "FON-SECA BIBIANA EDITH -Usucapión-", Expte. 1246425, que se tramitan por ante éste Juzg. CIVIL, COM., CONC. Y FLIA., Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazara: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, a "HORNILLOS S.R.L." ya los colindantes: María Ignacia BAZAN de NIEVAS, Ramón Antonio LEYRIA, Justa Felisa ALTAMIRANO de LOPEZ, Carlos GARCIA, Hugo COSTA, Arginia AGUIRRE DE ALLENDE, Oscar Osvaldo CASASNOVAS, Cándido Hernán LOPEZ y Luis LOPEZ y/o sus sucesores.- UNA FRACCION DE CAMPO, con todo lo edif... ubicada en el lugar denominado "LOS AZULEJOS", Ped. PANAHOLMA, DPTO. SAN ALBERTO -CBA., desig. LOTE "203-1582", MIDE: N.: lado LM de 2275,96ms.; S.: BC de 299,47ms., CD de 528,06ms. y DE de 832,82ms.; E.: EF de 167,79ms., FG de 198,17ms., GH de 114,37ms., HI de 162,39ms., IJ de 224,44ms., JK de 206,23ms. y KL de 232,40ms.; y O.: AB de 584,77ms. y MA de 670,36ms. SUPERF. 247has.867ms2.: LINDA: al N. c/Hugo Costa (parc.203-1681 f°944/46 A°1979) y c/posesión de Arginia Aguirre de Allende (parc.s/d. El dominio no consta); al S.: c/Justa Feliza Altamirano de López (parc.s/d. El dominio no consta), c/posesión de Ramón Antonio Leyria (parc.s/d. El dominio no consta) y con posesión de Carlos García (parc. s/d); al E.: con camino vecinal; y al O.: c/posesión de Luis López (parc. s/d. El dominio no consta) y c/posesión de Oscar Osvaldo Casasnovas (parc. s/d) y con RUTA PCIAL. N°15.- Para que en el término de 30 días contados a partir de la ultima public. Comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra. Mabel Troncoso.- SEC., 10 DE ABRIL DE 2018

10 días - N° 147794 - s/c - 17/05/2018 - BOE

AUTOS: YANKILEVICH, ADRIANA ELIZABETH-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTA N° 5470439- JUZG. 1º INST. Y 6º CIV. Y COM. de Córdoba- Sec. única.- Córdoba, 16/05/2017. Proveyendo a fs. 138/42: admítase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese a José Moreno y sus herederos y/o sucesores, a Imbarrata de Moreno María Laura y sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin pu-

blíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Notifíquese Fdo.: Cordeiro, Clara Cordeiro- Juez.- Se deja constancia que el inmueble se describe como Lote de terreno ubicado en Dpto Colón, Pedanía Río Ceballos, Lugar Cabana, camino público s/n, afectaciones registrales: H. 1633, P. 0959, Dominio: D 15283, F 17.896, A 1941; Titulares: José MORENO y María IMBARRATA de MORENO, N° de Cuenta: 13-04-0303955/2, sin designación oficial. Antecedentes relacionados: Planos G 140 - G 325 - Mensura Judicial c/ A22

10 días - N° 148594 - s/c - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. En lo Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "AGUZZI RIGARDO G. C/ BECERRA JUAN ABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - REHACE" (Expte. 4118905), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: SESENTA Y DOS (62).Córdoba, VEINTISIETE de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por los Sres. José Gabriel AGUZZI DNI 7.843.502, Inés AGUZZI DNI 6.493.824, Jorge Luis AGUZZI DNI 11.561.987, Laura Esther AGUZZI DNI 10.413.977 y Víctor Rubén AGUZZI DNI 18.015.032, este último por derecho propio y en representación del Sr. Héctor Gregorio AGUZZI DNI 13.675.642, y en consecuencia declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción por su causante, el Sr. Ricardo AGUZZI DNI 4.655.141, inscripto actualmente en el Registro de Propiedad de la Provincia en el DOMINIO 751, FOLIO 558, TOMO 3º AÑO 1924 de acuerdo a lo que surge del Plano de Mensura de Posesión tramitado ante la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba (Expte. Prov. aprobado el 15/04/1998) obrante a fs. 10; y que se describe como un Lote de terreno número cinco, de un plano especial del vendedor, compuesto de diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, comprendido dentro de una mayor superficie, ubicado en suburbios Norte de este Municipio, lugar denominado "Recreo del Norte" (hoy Guiñazu) y cuyos límites generales son: al NORTE: lotes 86,87,88 y 89; Este, Lote 77; Oeste, camino a Jesús María y Sur, Av. N° 2, todo del mismo recreo Norte", inscripto en la DGR en la Cuenta N°11010300619/8.II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día primero de Marzo del año mil novecientos noventa y nueve (01/03/1999).III.- Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General

de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.V.- Imponer las costas por el orden causado.VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello.-Protocólicese, hágase saber y dése copia. Fdo. FEDERICO ALEJANDRO OSSOLA - Juez -----OTRO DECRETO: AUTO NUMERO: CIENTO NOVENTA Y OCHO (198).Córdoba, DIECISIETE de Abril de 2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Rectificar la Sentencia N° 62 de fecha 27/03/2018 (fs. 592/601) de estas actuaciones, y donde dice "Ricardo Aguzzi" deberá entenderse que dice "Ricardo Gregorio Aguzzi". Asimismo, donde dice "Inés Aguzzi" deberá entenderse que dice "Rosa Inés Aguzzi". Por último, en el Punto I del Resuelvo donde dice "(...) declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción por su causante, el Sr. Ricardo Aguzzi DNI 4.655.141, inscripto actualmente en el Registro de la Propiedad de la Provincia en el DOMINIO 751, FOLIO 558, TOMO 3º AÑO 1924",deberá entenderse que dice: "(...) declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción por su causante, el Sr. Ricardo Gregorio Aguzzi DNI 4.655.141, inscripto actualmente en el Registro de la Propiedad de la Provincia en el DOMINIO 751, FOLIO 558, TOMO 3º AÑO 1924, hoy matrícula 1543845 Departamento 11." 2) Aclarar la Sentencia N° 62 de fecha 27/03/2018 (fs. 592/601) disponiendo que oportunamente se ordene la cancelación de la anotación de la Litis trabada sobre el inmueble, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Provincia.3) Tomar razón de lo dispuesto en la presente resolución en el Protocolo respectivo. Protocólicese, hágase saber y dése copia." Fdo. FEDERICO ALEJANDRO OSSOLA - Juez.

10 días - N° 149368 - s/c - 24/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 23º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en autos "SERRA JUAN WALTER s. USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Expte N° 4903708, Córdoba 05.04.17.- Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el



Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. FDO: Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez - Juez – Dra. María Ester Molina de Mur - Secretaria. DEMANDADOS: Paulina del Carmen Puga y Marcelo Guillermo Albar Díaz hoy sus sucesores. La fracción que se trata de usucapir es según plano de mensura para usucapir confeccionado por el Ing. Civil Carlos Pettinari, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. 0033-29009-2007, se designa como Lote N° 62 de la Manzana 35 y mide y linda: ocho metros quince centímetros de frente al Nor-Oeste (línea A-B) a pasaje público; igual medida en su contra frente al Sud- Este (línea C-D), con parcela veintiséis de Ruis Carlos Daniel; por veintidós metros ocho centímetros de fondo en su costado Sud-Oeste (línea D-A), con parcela treinta y uno de Marrero de Dagatti Nilda Nieves y Dagatti Delmo Ángel, lo que hace una superficie total de ciento setenta y nueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados (179,95mts²) e inscripto en la Matrícula N° 36948(11).

10 días - N° 149369 - s/c - 24/05/2018 - BOE

El juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Secretaría Nro.: 1, en los autos "HIRSFELD, MARÍA LAURA – USUCAPIÓN," Expte. N° 1167356, resolvió por Sentencia Nro: 192: VILLA DOLORES, 06/12/2017. Y VISTO:.... Y DE LOS QUE RESULTA: .... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Señora María Laura Hirsfeld, D.N.I. N° 25.374.538, CUIL 27-25374538-5, argentina, soltera, nacida el 05/06/1976, con domicilio real en Luyaba y constituyendo domicilio especial en calle Cenobio Soto 201, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva veintañal, en la proporción del cien por ciento (100 %) desde el mes de Enero de dos mil seis, del

inmueble que conforme Plano de Mensura para usucapir confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos M. U. Granada, Matr. Prof. N°: 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 19 de Enero de 2007, Expediente N° 0033-10953/06, se describe de la siguiente forma: de la siguiente manera: "Una línea recta que nace desde el punto "A" con ángulo de 78° 22', con rumbo Sur Sud-Oeste, delimitada por los puntos A-B que mide 27,62 mts.; desde allí y hacia el Oeste Sud-Este, parte otra línea, con ángulo de 203°39', delimitada por los puntos B-C que mide 10,03 mts.; desde allí y hacia el Sur Sud-Este, parte otra línea con ángulo de 173° 46', delimitada por los puntos C-D que mide 9,61 mts.; desde allí y hacia el Sur Sud-Oeste, parte otra línea con ángulo de 153° 48', delimitada por los puntos D-E que mide 16,38 mts.; desde allí y hacia el Oeste Nor-Oeste, parte otra línea con ángulo de 109° 08', delimitada por los puntos E-F que mide 181,59 mts.; desde allí hacia el Norte Nor-Este parte otra línea con ángulo de 92° 14', delimitada por los puntos F-G que mide 71,01 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 87° 53', delimitada por los puntos G-H que mide 59,39 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 171° 47', delimitada por los puntos H-I que mide 37,86 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 188° 50', delimitada por los puntos I-J que mide 25,59 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 168° 36', delimitada por los puntos J-K que mide 21,95 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 188° 39', delimitada por los puntos K-L que mide 19,06 mts.; y desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 183° 19', delimitada por los puntos L-A que mide 28,14 mts. cerrando la figura, totalizando una superficie de UNA HECTÁREA DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (1 Ha. 2.467,64 m2), y que linda: al Norte con Parcela sin nomenclatura catastral y sin datos de dominio, posesión de Simón Urquiza; al Este, con camino Público; al Sur, con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de Benigno Casas; al Oeste con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, de propietario desconocido." b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 46), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar

a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- e) Costas por el orden causado.- f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. E. Giselle Casas Cassataro, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.- AUTO NRO: 31.- Villa Dolores, 15.03.2018.- Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° Ciento Noventa y Dos de fecha 06.12.17, obrante a fs 256/266, debiendo adicionarse a la parte resolutoria la ubicación del inmueble objeto de autos, esto es: "Un lote de terreno con una edificación de forma irregular, ubicada en Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, Lote 2534-4079, cuya nomenclatura catastral resulta Dpto.: 29, Pedanía 04, Hoja 2534, Parcela 4079.- Protocolícese y déjese copia en autos.- Fdo.: Dr. Luis M. Werlen Zbrun, Juez.-

10 días - N° 149506 - s/c - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1, en autos: "MEINERI, JOSE LUIS - USUCACION" (3378681) cita y emplaza a Frigorífico Mediterráneo S.A.I.C.I.F.A. y a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor Marca: 19-FORD, Modelo: 16-F-100, Dominio X0136544, Tipo: 20- Chasis con cabina, Motor Marca: Ford N° DLEB17593, Chasis Marca: Ford N° KA1JLE-19300, Modelo 1971, Motor: Pekins N° PA4107377, para que en un periodo de 30 días, desde el vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 19/04/2018.

10 días - N° 149557 - s/c - 11/05/2018 - BOE

SENTENCIA DE USUCACION RIO CUARTO: En los autos caratulados "OTERO DIEGO FABIAN-USUCACION" EXPTE. 706250 que tramita por ante el Juzg. Civ. Com. de Flia. De 1ª Inst. y 1ra Nom Sec. N°1, de Río Cuarto se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 20. RIO CUARTO, 11/04/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el 10 de septiembre de 1991 que el Sr. OTERO DIEGO FABIAN, DNI N° 14.132.615, en virtud de la cesión de los derechos y acciones posesorios efectuada en

su hora a su favor por el Sr. JOSE LUIS BEDANO, DNI 10.585.038, adquirió por prescripción el dominio del inmueble que se describe según plano confeccionado por el ingeniero Geógrafo MARINO DOMINGO MASCIARELLI, conforme el expediente 0033-93202/04 como: LOTE QUE SE Expediente Nro. 706250 - 7 / 9 UBICA SOBRE CALLE ESTADOS UNIDOS N°350/352: Una fracción de terreno ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre de la Pcia. de Córdoba y que se designa de acuerdo a los registros municipales de Río Cuarto, como C.6 S.2 M.79 P.6 ph.0 de calle ESTADOS UNIDOS N°350/352, y de forma irregular y que se describe como: "el inmueble de usucapión se ubica en el Departamento y Pedanía de Río Cuarto, Municipio de Río Cuarto, ubicado sobre calle Estados Unidos N°352 de la ciudad de Río Cuarto, designado como lote 34 de la manzana A en un plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil José Mari Moyano sobre una mayor superficie constituida por los lotes 37 y 38 del plano del Agrimensor Eduardo Saint Remy para el trazado el Barrio Banda Norte del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, el que de conformidad a citado plano afecta la forma de un rectángulo con frente al Nor-Oeste sobre Estados Unidos a los 60,00 metros de calle San Luis y los 60,05 al Nor-Oeste de calle Misiones; midiendo; 10,00 metros de frente; por 60,00 metros de fondo, o sean 600 metros cuadrados, lindando; al Nor-Este, calle Estados Unidos; al Sud-Este, solar 33; al Sud-Oeste, parte del solar 7 de Omar Viale y con parte del solar 25 de Elsa Dardenelli de Corea; y al Nor-Oeste, con solar 35 de Jorge Eduardo Hoffman. El dominio consta inscripto a nombre de Sinjo Higa al número 30.387, folio 34.099, tomo 137 del año 1948."; en la Dirección Provincial de Rentas está empadronada bajo el siguientes número de cuenta, a saber 2405520602079006000; el dominio consta AL NUMERO 30387, HOY MATRICULA N°1198038, F° 34099 T° 137 A° 1948. II) Inscríbese en inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Expediente Nro. 706250 - 8 / 9 Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO:

JOSE ANTONIO PERALTA (JUEZ).-

10 días - N° 150424 - s/c - 05/06/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos caratulados "LEVATO, ÉLIDA NILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.1613426, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez; cita y emplaza a los demandados Juan Francisco RIVAS y CASALINI, Raúl Bartolomé RIVAS y CASALINI, Clelia Agustina RIVAS y CASALINI y María Teresa RIVAS y CASALINI y/o sus herederos y a Juan Carlos Isidro RIVAS, en su carácter de heredero de Raúl Bartolomé RIVAS y CASALINI, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros Sres. José Damián MUÑOZ y Margarita Elena ZAZZERI y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación a los tres lotes de terreno ubicados en el Barrio Sintonía, de la Localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Osvaldo Colombo titular de la Mat. Prof.1473/7 y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. 0579-001989/2011 con fecha 21 de noviembre de 2011, afectan en forma única, total y no coincidente a los Lotes Oficiales 8, 10, y 13, Manzanas Oficiales 034, 035, 013, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 029, Circ. 11, Secc. 03, Manz. 034- 035- 013, Parcelas 002, 002 y 006, respectivamente, ubicados sobre las calles Sarratea, Gral Acha, Azcuénaga, Juan José Paso, Velez Sarsfield, Lamadrid y Lavalle del Barrio Sintonía, de la Localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba. El dominio afectado está inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Folio N° 12.585 Año 1963 y Folio N° 37.900, del Año 1981, a nombre de la Juan Francisco, Raúl Bartolomé, Clelia Agustina y María Teresa RIVAS y CASALINI y empadronados en las siguientes cuentas, Mz.8 Parc. 002 N° 23-01-0262.501/9; Mz.10 Parc 002 ( Ex. Mz. 35) N° 23-01-0.099.233/2; Mz.013 Parc. 006 N° 23-01-0.099.228/6, a nombre de la RIVAS Juan Francisco y Ot.- Los límites de Mensura miden y lindan: Primero Lote 2 Manzana 34 : Lote de Terreno Baldío que comprende la totalidad de la manzana circunscripta por las calles Juan

José Paso al Norte, Gral. Acha al Este, Sarratea al Sur y Azcuénaga al Oeste que: Partiendo del Vértice Nor-Este designado como Vértice A con ángulo interno de 90°59'48" con rumbo Sur Lado AB mide 100,02 metros Lindando en su totalidad con calle Gral. Acha. desde el vértice B con ángulo interno de 89°00'12" hacia el Oeste lado BC de 99,50 metros de longitud lindando en su totalidad con calle Sarratea, desde el vértice C con ángulo interno de 91°25'33" hacia el Norte Lado CD mide 100,03 metros de longitud por donde linda en su totalidad con calle Azcuénaga, desde el Vértice D con ángulo interno de 88°34'27" hacia el Este lado DA en una longitud de 100,25 metros hasta cerrar la figura , lindando en su totalidad con calle Juan José Paso. Encerrando una Superficie Total de 9.987,95 metros cuadrados. Segundo Lote 2 Manzana 35: Lote de terreno baldío que comprende la totalidad de la manzana circunscripta por las calles Juan José Paso al sur , Azcuénaga al Oeste , sin Nombre al Este, Vélez Sarsfield al Nor-Este y calle Lamadrid al Nor-Oeste que: partiendo del Vértice Nor-Este designado como Vértice A con ángulo interno de 128°36'04" y rumbo sur ,lado AB mide 79,86 metros, lindando con Calle Pública sin nombre, desde el vértice B con ángulo interno de 88°34'27" y rumbo este hasta llegar al vértice C , lado BC mide 48,21 metros , lindando con calle Juan José Paso. desde el Vértice C, con ángulo interno de 91°25'33" y Rumbo Norte hasta llegar al vértice D en una longitud de 10,83 metros linda este lado con la intersección de las calles Azcuénaga y Lamadrid, a partir del Vértice D con ángulo interno de 146°44'23" y Rumbo Nor-Este hasta llegar al Vértice E en una longitud de 83,45 metros lindando con calle Lamadrid, desde el Vértice E con ángulo interno de 84°39'33" y rumbo Sur-Este hasta cerrar la figura Vértice de partida A en una longitud de 3,12 metros lindando con calle Vélez Sarsfield.- Encerrando una Superficie Total de 2.315,04 metros cuadrados.- Tercero Lote 6 Manzana 13: Lote de Terreno Baldío que partiendo del Vértice A con ángulo interno de 90°00'00" y Rumbo Sur Oeste hasta llegar al Vértice B en una longitud de 50,00 metros Lado A-B lindando con calle Lamadrid, a partir del vértice B con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Nor Oeste hasta llegar al vértice C Lado BC con una longitud de 100,00 metros linda con calle Juan José Paso, a partir del vértice C con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Nor-Este hasta llegar al vértice D en una longitud de 50,00 metros lado CD linda con calle Lavalle, a partir del vértice D con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Sur-Este hasta llegar al vértice de partida A cerrando la figura Lado DA de 100,00 metros de longitud

, lindando con parcela 001 propiedad de José Damián MUÑOZ y Margarita Elena ZAZZERI Matrícula Folio Real N° 1.127.122, Encerrando una Superficie Total de 5.000,00 metros cuadrados.- Cosquín, 27 de marzo de 2018.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

5 días - N° 150433 - s/c - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez C.C. 2da. Nom. CABRERA FAYA Luis A., ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO 381. RIO CUARTO, 28/10/1999. Y VISTOS: Estos autos caratudos PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2487901... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción promovida, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva, el inmueble materia del presente juicio, por el señor Humberto Victorio Peruchini, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1937, L.E. 6.640.884, casado en primeras nupcias con doña Amalia Rosa Peruchini, inmueble que se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, que según plano de mensura y amojonamiento confeccionado por el Ing. Antonio H. Trentini, registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 2-05-29636/72, forma parte del solar Letra "D", de la Manzana Noventa y Nueve del pueblo de Sampacho, pedanía Achiras, departamento Río Cuarto, de esta Provincia, afecta la forma de un rectángulo, midiendo: 25 ms. de frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid por 50 ms. de fondo, y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Oeste, con calle Lamadrid de la misma población; al Nor-Oeste, con de Rafael Caneda domiciliado en calle Lamadrid 854; al Nor-Este, con parte del solar "C" de María Gauna con domicilio en calle Maipú 719; y al Sud-Este, con calle Maipú.- Dicha descripción surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Antonio H. Trentini, Mat. 27, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 11 de diciembre de mil novecientos setenta y dos.- Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expte. N° 2-05-29636/72, empadronado en la Dirección General de Rentas con número de cuenta 240117049940. II) Ordenar la inscripción pertinente en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Diferir la regulación

de honorarios para cuando exista base económica al respecto. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: CABRERA FAYA Luis A. JUEZ - Silvana del Valle VARELA Secretaria.

10 días - N° 150476 - s/c - 18/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "PATIÑO, Laura del Carmen – Usucapion – Medidas preparatorias para usucapion (Expte. N° 4499614)", el Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 42° Nominación de la Primera Circunscripción, Sueldo Juan Manuel, Secretaría a cargo de Pucheta de Tiengo, Gabriela María, cita y emplaza al Sr. FRANCISCO CARMONA y/o sus Sucesores, y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de tres días el primero y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de un lote de terreno ubicado en calle Santa Fe de la localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, designado como Lote 24 de la Manzana 26 que mide de frente al Sur 45,05 mts., con un contrafrente al Norte 44,74 mts., al Este 19,20 mts. y al Oeste 19,52 mts. Linda al Sur con calle pública Santa Fe, al Norte con Parcela 3 (Lote 25), de Bernardino Lentini, Parcela 4 (Lote 26), de Juan Doroniuk, Parcela 5 (Lote 27 y 28) de Humberto Manuel Emilio Schiavoni, Lidia Schiavoni y Humberto Augusto Schiavoni y Parcela 7 (Lote 29) de José Colonna, al Este (Lote 37) con Parcela 14 de Asociación Hermanas Terciarias Capuchinas de Loano, y al Oeste con Parcela 19 (Lote 41) de Valentín Marchetti. Con nomenclatura catastral provincial Dto. 13, Ped. 04, Pblo. 43, C 01, S 05, M 033, Parcela 24. Todo según plano aprobado por las oficinas respectivas (Expte. 0033-98021-2005). Afecta tres inmuebles designados como Lotes 38, 39 y 40 de la Manzana 26 inscriptos en el Dominio 908, F° 960, Tomo 4, Año 1933, a nombre de Francisco Carmona. Total de superficie 865,83 mts. cdos.. Hoy posesión de PATIÑO, LAURA DEL CARMEN. Fdo: SUELDO, JUAN MANUEL - Juez, PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARIA - SECRETARIA. Of. 26/04/2018.

10 días - N° 150619 - s/c - 31/05/2018 - BOE

En autos "OLIVETTA, ATILIO ENRIQUE Y OTROS- USUCAPION" Expediente N° 16058922 del 06/11/2013 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel LAVARDA, sito en calle Dante Agodino n° 52 de la ciudad de San Fran-

cisco, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 12/04/2018.- Por presentada, por parte en el carácter invocado a mérito de las Cartas Poder acompañadas, con el domicilio constituido.- Agréguese la documental acompañada.- Por promovida la presente demanda de USUCAPION.- Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario.- Agréguese las medidas preparatorias con la documental acompañada.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese como demandada a la Sra. Sara María Larco y/o a sus sucesores o herederos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal y los arts. 152 y 165 del C. de P.C..- Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio que deberá efectuar la parte actora a los domicilios denunciados e informados a fs. 39 y 73 vta. uno de los cuales coincide con el domicilio fiscal denunciado por la Dirección General de Catastro (fs.90).- Cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en la Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Librese oficio al Sr. Juez de Paz para que coloque en el inmueble que se trata de rescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.) y para la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese (art. 1905 C.C.C.N.).- Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Los inmuebles objeto de la usucapion son los siguientes: a) UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente N° 0589-006071/2012 se designa como lote DOS de la manzana número NOVENTA parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUDRADOS y linda: al Norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Marcelo Torcuato Alvear; al Sud, con calle

San Juan; y al Oeste, con calle Fray Luis Beltrán, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registra bajo el Número de cuenta: 3002-0154133-Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.078-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.078-P.02.- Dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 a nombre de Sara María LARCO.- B) UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente N° 0589-006072/2012 se designa como lote DOS de la manzana NUMERO CIENTO TRES parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUDRADOS y linda: al Norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Nicolás Avellaneda; al Sud, con calle San Juan; y al Oeste, con calle Marcelo Torcuato Alvear, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta: 3002-0154141-1.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.079-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.079-P.02.- Dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 a nombre de Sara María LARCO.- FIRMADO: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZ/A 1ª INSTANCIA.- LAVARDA, Silvia Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1ª INSTANCIA.-

10 días - N° 150717 - s/c - 31/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Federico Alejandro Ossola, Secretaría única a cargo del Doctor Pablo Martín Scozzari, en autos caratulados: "5715914 - GIUSTOZZI, Liliana Vicenta c/ SANTA ANA (S.A.N.A.) SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y otro - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (249). Córdoba, VEINTISEIS de ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia Número 135, de fecha 09/04/2018, y en consecuencia en el Punto I) del Resuelto deberá decir: "Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Sra.

LILIANA VICENTA GIUSTOZZI DNI 10.046.243, C.U.I.T. número 27-10046243-0, argentina, nacida el dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, de estado civil casada en primeras nupcias con Roque Eduardo Alfredo Burdisso, de profesión Ingeniera Civil, con domicilio real en calle Caseros 1232 de Barrio Quintas de Santa Ana de la Ciudad de Córdoba, declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente (...)- II) Tomar razón de lo dispuesto en la presente resolución en el Protocolo respectivo. Potocolícese, hágase saber y dése copia.- (Fdo.:) Federico Alejandro Ossola, Juez"

10 días - N° 150778 - s/c - 16/05/2018 - BOE

En autos "URQUIZA ALBERTO - USUCAPION- Expte N° 1117455", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano, Por acompañado oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado.- Consecuentemente, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Agustín Uruiza (titular de la cuenta afectada de la Dirección de Rentas) y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Rosa Lilia Urquiza, Jorge Colasanti y Juan Azconchilla, en la forma antes dispuesta y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna de La Paz, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El Inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado

y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado Departamento: San Javier, Pedanía: Talas en el Lugar: Cruz de Caña, con una superficie de VEINTISIETE HECTAREAS, TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS ( 27 hs. 3.186.84 m2).- Descripción: A partir del vértice "18" con un ángulo interno de 84° 57' se miden 11,14 metros hasta el vértice "19" desde donde con ángulo interno de 187° 51' se miden 71,51 metros hasta el vértice "20" desde donde con un ángulo interno de 165° 01' se miden 40,20 metros hasta el Vértice "21" desde donde con un ángulo interno de 146° 46' se miden 10,37 metros hasta el Vértice "1" desde donde con ángulo interno de 149° 05' se miden 2,95 metros hasta el vértice "2" desde donde con un ángulo interno de 204° 31' se miden 27,82 hasta el vértice "3" desde donde con ángulo interno de 172° 55' se miden 66,73 metros hasta el vértice "4" desde donde con un ángulo interno de 175° 13' se miden 121,69 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 187° 30' se miden 80,47 metros hasta el vértice "6" desde donde con ángulo interno de 193° 08' se miden 156,88 metros hasta el vértice "7" desde donde con ángulo interno de 170° 49' se miden 133,71 metros hasta el vértice "8" desde donde con ángulo interno de 157° 21' se miden 61,15 metros hasta el vértice "9" desde donde con ángulo interno de 209° 12' se miden 11,49 metros hasta el vértice "10" desde donde con ángulo interno de 120° 50' se miden 117,44 metros hasta el vértice "11" desde donde con ángulo interno de 177° 43' se miden 99,27 metros hasta el vértice "12" desde donde con ángulo interno de 95° 09' se miden 84,04 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno de 176° 14' se miden 407,78 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno de 90° 52' se miden 474,02 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno de 178° 51' se miden 239,73 metros hasta el vértice "16" desde donde con ángulo interno de 211° 42' se miden 5,99 metros hasta el vértice "17" desde donde con un ángulo interno de 146° 21' se miden 63,94 metros hasta el vértice "18" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 27 ha. 3.186,84 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado norte lados 10-11-11-12 con calle Publica, en su costado Este lados 12-13- 13-14 con Rosa Lilia Urquiza, en su costado Sur lados 14-15 15-16- 16-17 17-18 en parte con Parcela sin designación Propiedad de Jorge colasanti sin datos de Dominio y en parte con parcela sin designación propiedad de Juan Azconchilla sin datos de Dominio y en su costado Oeste lados 18-19 19-20 20-21 21-1 1-2 2-3 3-4 4-5 5-6 6-7 7-8 8-9 9-10 con calle Publica.- FDO:

Dr. Luis. M. Werlen Zbrun – Juez; Dra. María Victoria Castellano – Secretaria.-

10 días - N° 151032 - s/c - 18/05/2018 - BOE

El Juz. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "VELÁZQUEZ, ANTONIO ALFREDO – USUCAPION" (EXP.2891265), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a los colindantes Sres. Juan Omilion Daniel Pereira, Susana Hojeda y Hugo Sanchelo y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-094842/2015, aprobación 21/08/2015, una fracción de terreno emplazado en Zona

Rural, localidad de Piedra Blanca Abajo, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 423153-308362, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 423153-308362; que conforme ANEXO, se describe de la manera siguiente: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 68°39'31", recorremos con rumbo noreste la línea AB con una distancia de 18,76m; desde este vértice B con ángulo interno de 169°59'43", recorremos hacia el noreste la línea BC, hasta el vértice C tenemos una distancia de 13,82m. El colindante en esta parte del recorrido es la Ruta Provincial N° 14. Desde el vértice C con ángulo interno de 106°55'42" recorremos la línea CD con rumbo sureste y una distancia de 50,79m. El colindante en este tramo es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Juan Omilion Daniel Pereira. A partir del vértice D con ángulo interno de 67°19'10" recorremos la línea DE con rumbo suroeste y una

distancia de 7,19m hacia el vértice E; a partir del vértice E con ángulo interno de 182°35'27" recorremos la línea EF con un rumbo suroeste y una distancia de 13,22m; desde el vértice F con un ángulo interno de 124°30'27" recorremos con rumbo oeste una línea de 51,38m hasta llegar al vértice A de partida. El colindante el los tramos DE, EF, y del vértice F hasta la progresiva 40,56m (con origen de progresivas en el vértice A) es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Susana Hojeda. En la parte del tramo AF comprendida entre el vértice A y la progresiva 40,56m (con origen de progresivas en el vértice A) el colindante es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Hugo Sanchelo. La superficie que encierra el polígono de posesión descrito es de 1256,29m<sup>2</sup> (sic).- Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIO/A JUZ 1RA. INST.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de Mayo de 2018.

10 días - N° 151406 - s/c - 18/05/2018 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

- Ley N° 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27

BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:

Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Responsable: LILIANA LOPEZ